MANUEL CHAVES

LOS TEATROS DE SEVILLA

EN LA

SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL

1820-1823.

SEVILLA.

Imp. de F. Marta-García, Alhóndiga, 21.
1900.

LOS TEATROS DE SEVILLA

MANUEL CHAVES

LOS TEATROS DE SEVILLA

EN LA

SEGUNDA ÉPOCA CONSTITUCIONAL

1820-1823.

SEVILLA.

Imp. de F. Marta-García, Alhóndiga, 21.
1900.

I

Desde mediados del siglo XVI puede afirmarse con documentos, que existían en Sevilla teatros ó *corrales de comedias*, mostrando á ellos el público grande afición, y siendo después famosos algunos como el de *Doña Elvira*, *El Coliseo* y *la Montería*. (1)

A esto debióse que hasta los días del reinado de Carlos II, fuesen de mucha importancia aquí, las representaciones escénicas; que corporaciones y particulares le prestasen su apoyo, y que la vida, en fin, del teatro hispalense, tuviese poco ó nada que envidiar, á la de las más importantes capitales de la Península.

Pero aun en tiempos de mayor apogeo, agitóse siempre un partido contrario abiertamente al arte, que por cuantos medios disponía, procuró alejar siempre al público de las *casas de comedias*, arruinar á empresas y autores, y hasta perseguir y castigar con insana furia á unas y á otros.

Mucho padeció el teatro en Sevilla, (como también en otros puntos) y fué tanto lo que contra él se trabajó, tantas las predicaciones del clero y los

frailes, tantos los escritos furibundos en su daño, tantos los manejos, en fin, que al cabo sucumbió el arte de Talía, destruyéndose sus templos y tratándose con ahinco de borrar hasta la memoria de su existencia.

Nada tiene de extraño, dados aquellos tiempos, que triunfasen los grandes elementos que contra el teatro se conjuraron, siendo hoy de lamentar la incalculable riqueza de piezas escénicas con que pudiéramos contar, á no haber muerto el género á tan violento y arrollador impulso. (2)

Poco después de mediar el siglo XVIII, un hombre ilustre, D. Pablo Olavide (á quien más tarde echó la Inquisición sus garras) siendo Asistente de Sevilla acometió la heróica empresa, que tal debe llamarse, de resucitar el arte y, al efecto, valiéndose de cierto arbitrio dió comienzo á las obras para levantar un *Coliseo* digno de Sevilla, que á haberse terminado hubiera sido, en sentir de los que vieron las obras, el mejor entonces de España, pues tal era la traza, grandeza y lujo desplegado en la construcción. (3)

Otro teatro, pero harto modesto, en verdad, se principió á levantar en 1793, y el cual, apesar de su humilde origen, fué andando el tiempo, el más importante de la ciudad, tuvo larga vida y por el título de *Principal*, fué conocido hasta después de mediar la centuria que espira.

Levantóse el teatro, según las más autorizadas noticias, en unos solares y cocheras pertenecientes al marqués de Guadalcazar, tomándolos á tributo, Ana Sciomeri y su marido Lázaro Calderi, italianos, que llegaron á avecindarse en Sevilla, y que prote-

gidos por el Asistente conde de Fuente-Blanca, cuñado de Godoy, lograron permiso para representar comedias, á las que apesar de las prohibiciones conservaba una parte del público afición decidida.

Abrió sus puertas el *Principal* la tarde del 17 de Octubre de 1795, poniéndose en escena la comedia *El Maestro de Alejandro*, y escribiendo para ser leída en aquella función, el ilustre D. Juan Pablo Forner, una grave *Loa*, que fué impugnada rabiosamente por clérigos y seglares de los que tenían jurada muerte al teatro.

Era el nuevo coliseo de madera, estrecho y mezquino, siendo «su fábrica provisional» á decir de D. Justino Matute. (4)

No me detendré en relatar los obstáculos con que se lucharon de 1795 á 1801, para sostener las representaciones, siendo interminables las discusiones y polémicas que se establecieron entre sus partidarios y enemigos, polémicas y discusiones que dieron lugar á no pocos folletos, hojas y papeles, que revelan cuan briosa y apasionadamente defendían los dos bandos sus respectivas causas.

Llevadas á cabo más tarde algunas obras, se mejoró el local considerablemente, desfilando por aquella escena durante la primera década del siglo XIX, actrices, como Josefa Palomera, Constanza Fornier y María Samaniego, y actores como Antonio Guzman, José Rosales, Miguel Trujillo y Francisco Valenzuela...

La invasión francesa que como es sabido duró en Sevilla de 1810 á 1812, fué á la verdad favorable para la empresaria Sciomeri y sus compañías, pues el rey José I., se declaró protector del teatro y señaló

para él una crecida subvención consiguiendo que se hicieran no pocas reformas materiales que el edificio reclamaba. (5)

En la primera etapa constitucional y en la reacción absolutista que le siguió, hasta fines de 1819, tuvo el *Principal* diversas alternativas, pero al inaugurarse la segunda época liberal, se inauguró otra también de gran movimiento para la escena hispalense, período de tres años, que me propongo recorrer en estas páginas, no solo por lo que tiene de curioso é interesante, sino porque pienso buenamente, que con este bosquejo, presto algún pequeño servicio á la historia del arte en España y particularmente á la de Sevilla.

II

El luto que durante seis meses se guardó por la muerte de Carlos IV, ocurrida en Nápoles en 19 de Enero de 1819, hizo que el teatro *Principal* no abriera sus puertas hasta el 6 de Mayo, inaugurándose la temporada con la comedia *Lo cierto por lo dudoso*. Las temporadas teatrales duraban entonces desde Pascua de Resurrección hasta Cuaresma del año siguiente, interrumpiéndose los espectáculos tan solo (si otras causas no lo obligaban) en los meses de Julio y Agosto, en que lo elevado de la temperatura, no permitía el concurso de público numeroso en local tan estrecho y mal dispuesto como el *Principal* lo era.

Bárbara Fort, Rosario Sabatini, Josefa Ordóñez, Isabel Castro y Antonio Valero y Joaquín y Lázaro Calderi, eran las principales partes de las dos compa-

ñías de verso y ópera y por los cuales el público de Sevilla sentía marcada predilección, y aunque sus nombres no hayan pasado á la posteridad con la fama y nombradía de los de Rita Luna, de *la Tirana*, Maiquez ó Romea preciso es consignar que ocuparon puestos muy distinguidos en la escena de su tiempo, y que la historia del arte dramático español, tiene de necesidad que recordarlos con justo elogio.

Al comenzar el año 1820, cuando la revolución había estallado al grito de Riego en las Cabezas de San Juan y una gran parte del pueblo sevillano que había conspirado en favor de ella, trabajaba ocultamente por favorecer su triunfo, atravesaba el teatro *Principal* un estado de abatimiento grande, con notable perjuicio para la empresaria D.ª Ana Sciometri, que aunque llevaba á cabo las más varias combinaciones para dar atractivo á los espectáculos, no conseguía sino atraer á una parte muy reducida del público, y esto dicho sea de paso, no del más distinguido y del que más provecho dejase...

Los bailes públicos que se celebraron en Enero no tuvieron el lucimiento de otros años, apesar de lo económico de la entrada, de ciertas mejoras llevadas á cabo para mejor comodidad de la concurrencia, y apesar, en fin, de que como decía el artículo 6 del *Reglamento:* «Para que todos lograran divertirse, se tocarían en los intermedios de las contradanzas, *minué*, *boleros*, *fandangos*, etc., etc., á fin que mostrasen su habilidad cuantos quisieren.» (6)

Revuelta y alborotada la ciudad por las noticias que á diario llegaban de los movimientos de las tropas sublevadas, inquietas las autoridades y el vecindario con el temor de próximos trastornos, puesto

todo en circunstancias extraordinarias, las compañías dramática y lírica, suspendieron sus funciones á mediados de Febrero, no dándose ya otros espectáculos hasta la Cuaresma, que algunos de prestidigitación y ejercicios gimnásticos, pobres y sin ningún atractivo digno de tomarse en cuenta.

Poco después de cerrado el Coliseo, estallaba al fin el alboroto popular, en favor de la constitución, y el 10 de Marzo, D. Juan O'Donojú, Gobernador Militar, que ocultamente conspirara desde meses anteriores, hizo jurar el código de 1812, destituyendo á las autoridades absolutistas, y abriendo una época para esta ciudad de gran movimiento, agitación y efervescencia política, que había de terminar de manera tan trágica y lamentable tres años después y en el tristemente célebre día de San Antonio

A fines de Marzo se imprimió y repartió profusamente la *lista* de la compañía (7) que había de actuar en el *Principal* de 1820 á 21, y la que se había aumentado notablemente con los galanes José Navarro y Andrés Mateu, con la cantante Dionisia Serrano y con el tenor Pedro del Castillo; creciendo también el personal de músicos, bailarines, pintores y maquinistas.

En esta lista aparecía por primera vez y en calidad de *alumno*, el nombre de un joven que más tarde había de ocupar un altísimo puesto en la escena española y llenar con su nombre una época dramática: José Valero que por primera vez desempeñó un papel secundario una noche del mes de Abril, y en la comedia *El Pastelero de Madrigal*.

Inauguróse la temporada en domingo 3 de Abril;

eran aquellos los días del mayor entusiasmo por el triunfo de la causa constitucional; aún no habían aparecido en el horizonte político de España, las nubes que de allí á poco comenzaron á agruparse, presagios de la horrenda tempestad de 1823, y los ardientes partidarios del sistema restablecido, con un entusiasmo y una fe honrada que hoy se desconocen, entregábanse á los mayores transportes de júbilo, llevando á cabo las más ruidosas manifestaciones de aquellas ideas á las que rendían culto tan fervoroso y por las que no tardaron en derramar su sangre.

Búrlense hoy en buen hora los calculistas y timadores políticos de aquellos entusiasmos; pongan en la picota del ridículo los vividores de oficio que explotan los ideales, aquella candidez de los *buenos amigos de la Constitución;* sonríanse maliciosamente las almas de hielo ante aquellos excesos y desahogos inocentes, y juzguen, en fin, los historiadores fríos y graves con desdeñosa conmiseración á los incáutos que, con tanta verdad y desinterés, lanzábanse á una lucha, en la que ellos inexpertos, por los duchos y experimentados en las malas artes y maquiavélicas combinaciones de un sistema de gobierno en que tantos hombres envejecieron, habían de ser vencidos.

Aquel ardor patriótico no podía menos de reflejarse en el teatro, encontrando allí ancho campo, donde explayarse, y así, vemos que en el coliseo de Sevilla, en la función inaugural de temporada, representóse la tragedia en 5 actos, *Roma libre*, donde el público halló suficientes motivos para entusiasmarse ante aquellos versos enérgicos con que el fun-

dador de la república Romana, el noble Julio Bruto, apostrofaba á opresores de su patria...

Y tan grande fué el éxito alcanzado por la obra, que no se limitó éste á los aplausos y manifestaciones del momento, sino que en elogio y á propósito de la tragedia, se escribieron poesías, como por ejemplo, un soneto que tengo á la vista (curiosísimo manuscrito de la época que pertenece al marqués de Jerez) titulado así:

«*Representándose en Sevilla la tragedia «Roma Libre» al decir Bruto; «Los tiranos, no tienen patria no, ni la merecen,» el ciudadano Esparza dijo el siguiente soneto improvisado*:

«No deben tener patria los tiranos:
dice tu labio bien, Bruto divino:
pero siempre hasta aquí plugo al destino
que un déspota ligase nuestras manos.
También acá en España, si romanos
tuvimos cual vosotros un Tarquino
pero Riego, en pos de él al mundo vino
y fuimos cual vosotros ciudadanos...
No nunca será más Rey absoluto
quien hoy logra regir hombres iguales;
y si ora afortunado ú ora astuto,
quiere otra vez forjar hierros fatales
en cada ciudadano tendrá un Bruto
que esconderá en su pecho cien puñales.

I. M. de T.—1820.

La representaciones de *Roma Libre* se repitieron no pocas noches, alternando con ellas *La viuda de*

Padilla, *La Filantropía*, *Las Vísperas Sicilianas* etcétera, etc. sin que faltasen nunca al final las canciones patrióticas, avivadoras del entusiasmo popular como ya lo habían sido á la primera época de 1812 á 14.

Estas *Canciones Patrióticas* que se anunciaban en casi todos los carteles teatrales de entonces constituían la parte del espectáculo que mayor satisfacción causaba al público. Después de terminado el drama lacrimoso, ó la espeluznante tragedia, al silvido del apuntador, se alzaba magestuosamente el telón por los *arrojes* (dos ó tres mozos que hacían subir el lienzo, «bajando ellos colgados de una cuerda») y aparecían las actrices y actores *del cantado*, llevando ellas y ellos, cruzados los pechos por bandas moradas ó verdes, emblemas del partido liberal. Comenzaba la voz acompañada de la orquesta y entraba luego el coro, ya de *El Voto de la zagala*, ya el de los *Valientes comuneros*, ya del *Pendón morado* ó ya los celebérrimos de *El Trágala* ó *La Niña Bonita*. Aplaudía el público alborozado y cuando el Presidente, volvía el cartel que del antepecho de su palco estaba colgado; repetíase la canción, y era de ver entonces, al público de las *lunetas*, de las *gradas*, de las *tablillas* y de la *tertulia*, ponerse de pie y aun levantarse sobre los asientos, con los sombreros en las manos, coreando á los cantantes con altísimas voces, buenas ó malas, como cada cual la tenía. Y á las voces seguían el golpear de bastones y sables, el toconeo, las frases desconcertadas y los vivas y mueras... ¡el delirio, en fin, del entusiasmo liberal!

¡Oh! había que ver la expresión que los exalta-

dos de *El Principal* daban á aquellos versillos de

«Adormecido
yació el león
que en otros tiempos
tanto aterró...»

ó los otros que comenzaban:

«Silenciosa gemía la patria
libertad, libertad suspirando
y en cadenas en fin lamentando
ya no daba de vida señal...»

ó bien aquello de

«Un fraile dijo
en el sermón
era pecado
Constitución... etc.»

que con otros muchos hacían prolongar las representaciones tal vez más de lo que era de agrado á la severa *Diputación del teatro.* (8)

Y no dejaba luego de ser curioso observar que aquel público tan entusiasta y patriótico, tan exaltado y apasionadísimo de la política, la olvidase cuando alzada al poco rato de nuevo la cortina, se presentaban la María Muñoz, la Francisca Jiménez ó las hermanas Garcieta, que en la *Danza asiática*, en las *Mollares* ó en las *Boleras del fandango* y de la *Caleta,* alborotaban á los más austeros, agitando sus

trajes de lentejuelas, cimbreando sus talles y moviendo sus robustas pantorrillas...

Una de aquellas noches de más esfervescencia se presentó en el teatro el General D. Antonio Quiroga, que con Riego era el autor verdadero del alzamiento de las tropas de la Isla, y apenas fué conocido el militar, que ocupaba una luneta, se interrumpió la comedia por el público, quien le tributó una ovación estruendosa, entonando entonces algunos de sus partidarios una especie de *himno* que en su honor se había compuesto en Cádiz, y el cual se decía cosas por el estilo de las siguientes:

Venid gran Quiroga
y el lauro ceñid,
que España os saluda
como hijo del Cid, etc.

Convertidas las funciones teatrales en manifestaciones políticas, no es de extrañar que en los comienzos de 1820 y un en días posteriores, sirviera el Principal para que en él celebrase sus sesiones la *Reunión Patriótica*, (9) que organizada primero en el *Café del Turco*, se trasladó al coliseo, ofrecido generosamente á los patriotas por la dueña y empresaria Sciomeri, que ya era ducha en navegar con los vientos más favorables y no desperdiciar ocasión que las circunstancias presentasen.

Una de las sesiones más famosas fué la del 16 de Julio para celebrar la instalación de las Cortes, en la cual hablaron entre otros oradores, D. Juan Munariz, furibundo constitucional, D. Manuel Codorniu, que no lo era menos D. Pedro Fuen-ma-

yor, que á más leyó una poesía debida á su musa, y el célebre D. José Marchena, más conocido por el *Abate Marchena*, qne á la sazón se encontraba en Sevilla, y que viejo y achacoso aun dió mucho que hacer á los patriotas con su carácter levantisco y por demás revuelto!...

Por cierto que no deja de ser curiosa la descripción del arreglo del teatro para celebrar las sesiones que he encontrado en un raro impreso de la época, y del cual copiaré estas líneas: (10)

«Se había reservado para los convidados el salón del teatro que estaba dispuesto para baile, y el público había de acomodarse en los palcos y *cazuela*... El teatro estaba adornado y completamente iluminado. El brillante concurso de los convidados se colocó en bancos destinados al intento. En el proscenio estaban colocados los pobres niños agraciado y los inválidos inhábiles (que socorría la *Reunión*)... A la derecha estaba la tribuna para los oradores y en el testero una gradería para el Presidente y dignatarios.»

Hasta que la *Reunión Patriótica*, en la que figuraban las más conocidas personas de la ciudad, se trasladó al ex-covento de Regina, siguió celebrando sesiones en el *Principal*, y no dejaría de ser estimable y digno de despertar el interés, un trabajo en que se hiciera la historia de aquella *Sociedad*, de la que tantas y tantas cosas podria decirse.

Con las representaciones de *El carpintero de Livonia, El padre avariento* y *La dama soldado*, suspendiéndose las funciones en el teatro á principios de Julio, y ya suspensas por la canícula, como era costumbre, solicitó D.ª Ana Sciomeri abrirlo

en Agosto, para dar un concierto de música y canto en el que tomarían parte Dionisio López y su mujer Teresa Lavigné, ejecutando una ópera. Opúsose á esta pretensión la *Junta* del teatro, y entonces la empresaria dirigió una solicitud al Ayuntamiento, en la que tantas razones expuso en favor de su pretensión que el Cabildo autorizó el espectáculo, celebrándose éste el 6 de Agosto con la ópera *El engaño feliz*, que se repitió la siguiente noche, no volviéndose á dar función hasta el 14 de Septiembre, cumpleaños de Fernando VII, ejecutándose la comedia titulada *La mayor piedad de Leopoldo el Grande.*

Aquel año establecióse un teatro provisional de verano, quizá el primero que hubo en Sevilla, el cual se situó en los Malecones del Arenal, y en donde se dieron espectáculos á partir de Julio, teatro ó barraca al aire libre que llegó á ser muy concurrido en aquellos meses, por el público maleante y bullanguero de la Cestería, la Carretería y el Baratillo, el cual escogió tal lugar, para pasar las calurosas noches alegremente, teniendo más de una vez que ser reprimidos sus desahogos por los Nacionales ó por los Alguaciles de la ciudad.

Desde el citado 15 de Septiembre, que continuaron las representaciones en el *Principal*, hasta fines de Diciembre, he de recordar dos espectáculos que fueron celebrados en 18 y 19 del citado mes, dado el primero con el laudable fin de recaudar fondos para el sostenimiento de las Escuelas Públicas de niños, que sostenía «La Sociedad Económica de Amigos del País,» y en las escuelas recibían educación gratuita más de cuatrocientos hijos de padres pobres. (11)

El segundo espectáculo fué el estreno de la comedia *La Inquisición*, que resultó un verdadero acontecimiento. (12)

Aquel público apasionado no pudo menos de conmoverse al ver sobre las tablas un cuadro en el que se exponían los horrores del Tribunal, llegando á convertir la función en un desahogo político y haciendo que se sostuviera en los carteles no pocos días con gran provecho para las arcas de la empresa.

En los papeles y documentos que en el Archivo Municipal he examinado relativos á la segunda época constitucional, existe un curioso expediente de fines de 1820, por el cual se viene en conocimiento de que por aquellos meses, estuvo á punto la Sciomeri de cerrar el teatro, dado que la *Diputación* de él, en vista de que no abonaban ciertos tributos para las Obras Pías, decretó la clausura sin andarse con miramientos ni contemplaciones. La empresaria acostumbrada ya á entendérselas con autoridades y justicias, se arrojó al punto con una larga solicitud al Jefe Político O'Donojú, que éste remitió á la Ciudad acompañada de un oficio en el que hacia presente á ésta se abstuviera de cerrar el teatro aunque la Sciomeri no abonase el tributo; oficio que se leyó en Cabildo de 30 de Octubre, y sobre el que informó la Diputación, en 18 de Diciembre evadiéndose para no intervenir más en el negocio, en vista de las influencias y resortes de valer que Doña Ana había puesto en juego para no sufrir perjuicio alguno. (13)

El viernes 5 de Enero de 1821 con objeto de conmemorar el alzamiento de 1820, organizaron en el

Principal algunos «ciudadanos oficiales y locales de la guarnición» un espectáculo que fué en extremo favorecido por el público, y en el que se estrenó la tragedia de D. Pedro Fuen-Mayor y La Fuente titulada *Aldalguisa, hija de Didier último rey Lombardo*, y en elogio de la cual decía lo siguiente el cartelillo que anunciaba la función:

«El autor se ha esmerado en su composición en presentar todas las virtudes que deben animar á los pueblos que deseen ser libres así como también los desastres que origina la indolencia y cobardía de éstos cuando no emplean todo el heroismo hijo del amor patrio, para tronchar los hierros de la esclavitud y la ignorancia.» (14)

Fuen-Mayor y La Fuente que con sus tragedias *Galeria* y *María Stuard, reina de Escocia*, se había conquistado en Sevilla un nombre de autor dramático, y con sus versos políticos y de circunstancias (muy celebrados en la *Reunión Patriótica*), gozaba de cierta fama de buen poeta, no dejó de estar acertado en esta su nueva producción, que gustó extraordinariamente, y alcanzó una ejecución más que mediana de los jóvenes aficionados que la pusieron en escena. *Adalguisa*, sin embargo, es una obra que representada hoy no resistiría la más indulgente crítica y aparte de algunos trozos de versificación robusta y de entonación, nada más tiene digno de ser tomado en cuenta.

Hijo de Sevilla, donde nació á fines del pasado siglo D. Pedro Fuen-mayor, se dedicó á la carrera de las armas, sirviendo, dice Matute: «primero en caballeria de donde pasó á artillería y ha llegado á capitán de su regimiento.» Conozco de él no pocas

composiciones inéditas suficientes para juzgar los méritos literarios que poseía, más no he de entrar á ocuparme de ellas, pues sería desde luego apartarme del principal objeto de este trabajo.

Una nueva función teatral que también tuvo algún carácter político, fué dada en beneficio del segundo actor José María Navarro, que se anunció para el 12 de Enero, y que suspendida á causa de las rogativas que se hacía en los templos para que cesase la lluvia,—escribe González de León—se celebró al fin el lunes 22 con no poca solemnidad. (15)

Navarro dedicó su beneficio á Riego, y estrenó en aquella noche dos obras de circunstancias escritas por autores de la localidad, *La corona de laurel ó la fuerza de las leyes*, drama en cinco actos nada menos, y el fin de fiesta *Entrada del héroe y general Riego en Sevilla*, que con aplauso de los patriotas volvió á darse en varias noches de las siguientes.

En aquel mes de Enero tuvo también lugar el beneficio del tenor Cayetano Ruiz con la ópera *Ricardo Corazón de León*, de la cual se hizo esa costumbre de la explicación y elogio correspondiente en los cartelillos. (16)

Este Cayetano Ruiz era hombre de decidida afición por la música y el canto, y aunque trabajaba con la mejor buena fé, no era del todo del agrado del público, que más de una vez solia darle no muy corteses muestras de desaprobación, dándose el chistoso caso, de que en alguna ocasión en aquella temporada, cuando el artista veía ya perdida su causa, y la concurrencia empezaba á alborotarse en su daño, al terminar el *aria* ó la *romanza*, avanzaba con rara

frescura á las grasientas y menguadas candilejas, y en actitud bélica se arrancaba cantando una *canción patriótica* del corte de aquellas de

«Del cruel despotismo los hierros
arrastraba el hesperio león».

con lo que desanimaba al público que prorrumpía en los más desaforados aplausos.

Dióse este caso en la misma noche de su beneficio donde se vió á un *Cruzado*, deshacerse en elogios á Quiroga y Arco-Agüero, no siendo menos divertida y regocijada la función por el estreno de la pieza *Drama crítico burlusco, lances y aventuras de un servil ó el lego Panza*, de la cual se decía lo siguiente en el anuncio:

«Bien se comprendía que (la pieza) es análoga á las circunstancias políticas y es nueva en este teatro. En ella se descubren las solapadas cautelas de muchos que hay que posponiendo al interés general el suyo propio, tratan de mantener los antiguos abusos.»

Después del beneficio de Antonio Valero (17) (lunes 12 de Febrero) solicitó la Sciomeri permiso para dar como en otros años, bailes de máscaras; pero este le fué negado fundándose la Junta, como dice el Acuerdo, en «que eran contrarios á una ley del Reyno. (18)

No debía por entonces tener muy á su devoción Doña Ana á dicha Junta ni menos al censor D. Manuel María del Mármol, pues este ilustre hombre de letras, envió un largo oficio en 11 de Junio, quejándose amargamente de los desórdenes que en el tea-

tro se cometían, y del poco ó ningún caso en que se tomaba su autoridad: «La empresaria—escribe Mármol—dirige el teatro no como coresponde al público. La empresa y cada cómico hace lo que quiere, y yo no puedo como otros años poner orden, por no tener ni empresa ni actores demarcadas sus obligaciones... Viéndose tan en libertad... se propasan á desórdenes demasiados, sorprenden á la Diputación y sacan firmas para ejecutar piezas que no están censuradas, ejecutan las censuradas sin omitir lo que borré ó reformé, se falta al decoro del público y se murmura de las autoridades...» (19)

Enviado el oficio por D. Ramón Luis Escobedo á la Diputación del teatro, ésta contestó agriamente revolviéndose contra el doctor Mármol, que se había permitido acursarla de indolente y diciendo entre otras cosas donosas, que si el censor cumpliera como era su deber, no se hubiesen representado sainetes como *El Fraile* y *La Onza*, con las que se habían causado escándalo é incomodidades al público, terminándose por aprobarse el dictamen de la comisión, que más tarde fué causa de que Mármol presentasé la dimisión del cargo que desempeñaba.

III

Inaugurada la temporada de 1821 á 22 en 22 de Abril con la comedia *Lo cierto por lo dudoso*, á la que les siguieron *El amante honrado*, *Las Mocedades del Cid, El adivino por casualidad*, etc. etc., al comenzar el mes de Junio, presentóse en el Principal la compañía del teatro de Cádiz, que dió diver-

sas represent:ciones durante el verano, y que habiénse negado á abonar sus honorarios á los escribanos y alguaciles, dió motivo á un curioso expediente que tengo á la vista y que retrata el estado de aquellos días con elocuente fidelidad.

Suspensas las funciones unas veces por causas de los alborotos políticos, que á lo mejor producían los asistentes del café del Turco, otras, por lo escesivo del calor estival, y últimamente por la vuelta de la compañía á Cádiz, permaneció cerrado el Principal hasta el 23 de Octubre, en que se abrió de nuevo con los actores ya conocidos del público sevillano, representándose *La Villana de Vallecas*, del insigne clásico.

La temporada de 1822 á 23 dió comienzo el 7 de Abril, poniéndose en escena la famosa comedia de Moreto, *El desdén con el desdén*, de la que tan deschado arreglo existía entonces.

La lista de la compañía que se repartió profusamente á manera de impreso político llevava el pomposo título, de *Manifiesto que hace el empresario del teatro Principal Dionisio Lópe*z *al público de esta M. N. M. L. I. M. H. ciudad de Sevilla*, precediendo á los nombres de los actores una larga é impertinente disertación, en la que se trataba de la utilidad de las representaciones escénicas, del provecho que de ellas podía sacar el público, de lo que contribuían á la moralización de las costumbres, etc. etc., escrito todo, con un lenguaje hueco, altísonante y pomposo.

En las tres compañías que se anunciaban en el *Manifiesto* ó lista, figuraban en la de declamación actrices como Manuela Molina, Josefa de Nicolás y

Francisca Hermosilla, actores como Antonio y Evaristo González, sin que faltase el gracioso Tiburcio López que también era consumado bailarín, y á ratos, poeta repentista.

Figuraban en la compañía de ópera las cantantes Teresa Lavigné y Casimira Delgado, el tenor Juan Mauné y el eterno bufo Lázaro Calderi, pacientísimo marido de D.ª Ana Sciomeri. Ultimamente en el personal de *bailes nacionales*, no faltaban como era de rigor María y Catalina Gacieta, Juana Escosaría y el sin par Tiburcio.

Anterior á la apertura del teatro, con fecha 21 de Mayo se había presentado por los individuos de la comisión de teatros Forner y Arroyal las condiciones á que había de ajustarse la empresa, durante el año cómico, condiciones que fueron aprobadas por el Ayuntamiento en Cabildo de 22 de Marzo, autorizándose á los citados individuos para otorgar la escritura con el empresario. (20)

El documento que contiene las bases del contrato, cuyo original tengo á la vista, no deja de ser curioso, apuntándose en él, y entre otros particulares, que «en los días de beneficio los agraciados no habían de poner mesa ó bandeja en el despacho de billetes», que se había de dar asiento al oficial de guardia y ayudante de la plaza y que también era de obligación presentar á la Junta «las contratas hechas con los actores para poder exigirle el cumplimiento de su deber.»

Desde el mes de Abril á Mayo representáronse con gran aplauso obras que tanto gustaron entonces, como *Las Minas de Polonia*, *El asesino del padre por socorrer á la madre*, *El hombre de la selva*

negra, *Los Cuervos acusadores*, *El prudente Abigail* y *El panadizo de Federico Segundo*, sin que faltasen las piezas y sainetes políticos como *Honradez liberal y falsía de un servil*, *La libertad restaurada*, *La Constitución vindicada*, y la aplaudidísima de don Eduardo Gorostiza *Virtud y patriotismo ó el primero de Enero de mil ochocientos veinte:* (21) á las cuales ya se sabe que acompañaban siempre las canciones patrióticas y las tonadillas y los bailes.

Al mismo tiempo de inaugurarse la temporada en el *Principal*, tuvo Sevilla otro teatro del que apenas existen hoy memorias. Instalóse en el barrio de San Pedro, en la calle de los Alcázares y en el edificio que ocupó la primitiva Fábrica de Tabacos, abriendo sus puertas al público en 9 de Abril, con la comedia *Lo cierto por lo dudoso*, á la que siguieron *García del Castañar*, *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa. *Indulgencia para todos* y *D. Dieguito*, de Gorostiza, y *La Acción Generosa*, de Jacobo Vicente Navarro.

Dirigía la compañia del nuevo coliseo el primer galán Antonio Valero, quien en 30 de Marzo presentó á la Ciudad una solicitud, pidiendo la autorización correspondiente para dar comienzo á las representaciones en la forma siguiente:

«*Excmo. Ayuntamiento Constitucional.*

Antonio Valero, Primer Galán y director de los actores reunidos de la Sociedad dramática, hace presente á V. E. con la debida veneración: Tiene dispuesto un teatro en la calle de los Alcázares para ejecutar en la próxima temporada

las funciones que le sean asequible, para cuyo fin:

Suplica á V. E. se sirva accederle su permiso para dar principio á sus tareas dramáticas desde el próximo 1.º dia de la Pascua de Resurrección, cuya gracia no duda merecer de un Ayuntamiento que incesantemente se desvela por el bien de sus representados.—Sevilla 30 Mayo 1822.—Excmo. Señor.—*Antonio Valero.*

En Cabildo del *1.º* de Abril. Se acordó conceder el permiso que se solicitaba con la condición «de afianzar en los términos que lo habia hecho la otra empresa» pasándose á otorgar la escritura por la Junta de teatros.

En unión de Valero, trabajaban las hermanas Palomino, Felisa Rodríguez, Josefa Palma y Dolores Generoso, Juan Fuentes, José Rojo, y los hermanos Guillén, bien conocidos «del respetable y bondadoso público de Sevilla», como rezaba en el impreso, lista de *Ciudadanos actores y actrices.* (22) Para el canto y baile fueron contratadas Isabel Castro, María Muñoz y Francisco Domínguez, que no eran menos estimados por sus méritos no comunes ciertamente.

El nuevo teatro ofrecía escasas comodidades y como formado que estaba con carácter provisional, carecía en sus localidades y dependencias de desahogo y buena distribución, siendo escaso su alumbrado, pobre su adorno y no muy brillante el decorado y guardarropía. El público, sin embargo, llevado de la novedad asistió á él en un principio, estable-

ciéndose entre los dos coliseos empeñada rivalidad, á la que contribuyeron bastante por un lado los partidarios de la Hermosilla y la González, y por otro los de Manuela Palomino y Antonio Valero.

No faltaron desde luego en ambos teatros espectáculos á los que se procuró dar por las empresas el mayor atractivo, con objeto de atraer la concurrencia, y así he de hacer memoria de algunas de aquellas funciones, como las celebradas en el Principal con objeto de recaudar fondos con que equipar el batallón de *Milicia*, que organizaba el Ayuntamiento, (23) los que tuvieron lugar en la calle de Alcázares, en obsequio de dicha *Milicia*, y para celebrar la apertura de Cortes y, por último, los que en los dos teatros se dieron en honor y con asistencia de don Rafael del Riego, que se encontraba entonces en el más alto apogeo de su efímera popularidad y breve fortuna.

Al día siguiente de la fiesta dada para los *Nacionales*, ó sea el 11 de Octubre de 1822, llegó Riego á Sevilla (24) que no visitaba desde Marzo de 1820. Tuvo su entrada cierta solemnidad, pues se colgaron las calles, tendiéndose las tropas por la carrera que había de llevar el caudillo, y el Ayuntamiento con sus maceros y músicos fué en carruaje hasta Dos-Hermanas á recibirlo, ocupando el camino los soldados en dos largas é interminables filas. (25)

Entró Riego á caballo por la Puerta de San Fernando escuchando durante su tránsito los repiques de la Giralda y de todas las parroquias, los disparos de cohetes y los vivas de sus apasionados. Dirigióse á la Plaza de la Constitución que ocupaba inmensa concurrencia, y allí subió Riego á las galerías de las

Casas Capitulares, desde donde habló al pueblo. Una banda de música colocada en las dichas galerías, tocó el célebre *Himno* del general, que fué cantado á coro, hasta que ya entrada la noche se retiró el caudillo, mientras numerosos grupos vitoreaban la lápida de la Constitución adornada con guirnaldas de flores, lazos, cintas y vasitos de colores.

Habíase dispuesto por la Ciudad á Riego y á los que le acompañaban alojamiento en una hermosa casa de la calle de Toqueros, y ante el edificio se paró alborozado gentío que le hizo salir á los balcones para saludarle, siendo D. Rafael obsequiado cerca de la media noche con una serenata de violines que organizaron los concurrentes del *Café del Turco.*

El día 12, el Ayuntamiento ofreció á Riego con un banquete, y en la misma noche éste asistió al Teatro Principal que se había adornado é iluminado profusamente, disponiéndosele un palco con el mayor lujo.

Representóse el drama *Los Templarios*, y después de la *Danza Pírrica*, se ejecutó el sainete *El maestro servil y la discípula liberal*, escrito por el actor sevillano Pedro del Castillo, dando luego comienzo á las canciones, que como era de suponer, dado lo extraordinario de la función, habían de ser también extraordinarias.

Allí hubo, *Trágalas, Marcha del servilismo, Himnos Guerreros*, etc., etc., mezclados con los acostumbrados vivas y mueras, llegando el mismo Riego á entusiasmarse tanto que cantó también con el público como ya en otra ocasión lo había hecho.

En aquella solemnidad la Manuela Molina reci-

tó desde el escenario la oda á *Riego*, (26) escrita por D. Félix María Hidalgo, y el primer actor Evaristo López, leyó otra dedicada *al Restablecimiento de la Constitución política*, debida á la pluma de D. Pedro Fuen-mayor y la Fuente sin que tenga que decir con cuanto estrépito fueron aplaudidas ambas composiciones. De la primera copiaré, como muestra, estos versos:

«No, no, Ni el ceño feroz tirano;
ni el matar inhumano
de los viles ministro de su ira;
ni la vista sangrienta del suplicio
me pueden arredrar. Mi libre musa
al inmortal Riego
canta en osado acento:
y aunque me arranque el postre aliento
¡Oh santa libertad! Tu eres el numen
que hicieras resonar la lira mía
es tuya el alegría,
que ora ensordece el viento,
y retumba en el alto firmamento.
Tuyas también las almas generosas,
glorias y delicias del linage humano:
que solo de tu mano
viene al héroe el valor y la osadía,
con que arrostrando la espantosa muerte
consigue derrocar con brazo fuerte
de su trono la odiosa tiranía.
Sí, tu tan solo al inmortal guerrero
pudieras alentar, cuando profundo
trazaba en su alta mente
conquistar esforzado

su libertad á la española gente.
Yo, yo lo miro de infernales furias
por do quier que se mueve amenazado:
y una mirada sola, un solo acento
asechar de su boca,
que manifieste su glorioso intento... &. &.»

A la salida del teatro Riego llamó á los principales actores, á quienes soltó una especie de discurso, de gracias, y obsequió con cierta cantidad en metálico.

Muy satisfecho debió quedar el caudillo de la función, pues al siguiente día en que por la tarde revistó á las tropas en el paseo del Arenal, visitó los dos coliseos, el Principal, donde se representó la ópera *Mi tía Aurora*, y el de la calle Alcázares, en que se ejecutó la famosa tragedia *Roma Libre*, volviendo á las doce de la noche al primero, donde dió comienzo un suntuoso baile, costeado por las tropas de la guarnición y el Ayuntamiento y siendo gratis el ambigú para todos los que fueron convidados.

Describir aquella fiesta, en la que Riego era la principal figura, pintar aquel salón lleno de numerosa concurrencia lujosamente ataviada, que al compás de dos orquetas, bailaban contradanzas, presentar el conjunto de todo aquel brillante espectáculo, cosa es que no intentaré llevar acabo, y básteme decir que al *sarao* concurrieron las autoridades todas, los jefes y oficiales del ejército y de la *Milicia Nacional*, la mayor parte de los individuos de la *Reunión Patriótica* y las sociedades análogas y las más hermosas y distinguidas damas de Sevilla, que

en gran parte había dado no pocas pruebas de su adhesión al sistema constitucional, como lo demostraron de allí á poco organizando la suscripción para costear la bandera á los *Nacionales* de la localidad.

Entre los recuerdos teatrales de 1822 debo consignar el beneficio de la Manuela Molina y el de *gracioso* Mariano Segarra. Se celebró el primero en 25 de Noviembre con la obra *Los jueces de Castilla ó la Condesa Geloira,* de la cual se decía en el cartel estas frases que retratan la época en que se escribieron:

«Su argumento, sacado de la historia española, la elección de los Jueces, la reunión de las Cortes, y la votación del Pueblo, manifiestan claramente la dilatada serie de siglos que luchando el pueblo español por arrancar al despotismo y establecer el trono de *Las leyes y de la libertad.* Y, ¿que otro presente mayor en el día de su *beneficio* á un pueblo libre y amante del sagrado Código? A su entender es único, y por lo tanto le ofrece á la generosidad de su público que tanto aprecio le merece...»

Remató aquel espectáculo con el baile de *medio caracter*, compuesto por Tiburcio López titulado *Mágico fingido ó estudiante de dos caras*, y en el fin de fiesta *Entre el amor y el interés, triunfa éste más que aquel.*

Celebró el gracioso Mariano Segarra su beneficio al 16 de Noviembre y á título de curiosidad reproduciré el cartelillo de la función, escrito en tan disparatados versos como puede ver el lector por la copia:

Teatro Principal

Mariano Segarra, Gracioso de la Compañía al benigno publico sevillano en su beneficio el lunes 10 del corriente.

ODA

Público generoso
que cuanto mas te esmeras
en perdonar mis yerros,
á complacérte tanto más me empeñas.
Llegó por fin el día
que agradecido pueda
darte de mis deseos
pequeña sí, pero sincera prueba.
. . . .
Mas ya que no me es dado
realizar tal empresa,
al menos agradarte
pueda con la función que está dispuesta.
El drama joco-serio
de una invención muy nueva
titulado: *El fanático*
por tener, sin virtudes gran nobleza.
La moral que contiene
con la crítica acerba
entre sus muchas gracias
á todos les será bien manifiesta.
Con bayles y con música
análoga á la pieza,
se hará más variada
la diversión de todas sus escenás.

El papel más jocoso
García representa
y espera que este Público
en el drama verá gracias inmensas.
Todas trés compañías
sus gracias me dispensan
para que quede airoso
en tán difícil y tan árdua empresa.
Concluyéndose todo
con la graciosa pieza
Músicos y Danzantes
que se ejecutará con diferencia,
pués que vistosos grupos
y posturas diversas
á estilo valenciano
divertirán la ilustre concurrencia.
Se cantarán los coros
enmedio de la escena
por una muchedumbre
de Sacristanes de una nueva idea.
Esto es lo que ha dispuesto
mi gratitud eterna
por complacer á un Público
que de bondades sin cesar me llena.
Si acaso en el acierto
no es mi elección completa
disculpe el error mío
el ardor del deseo que lo engendra.

El año 1823, en que tan trascendentales sucesos habían de desarrollarse en España, y Sevilla había de ser testigo de no pocos de los más importantes,

dió comienzo con tan buena suerte para la empresa de *El Principal*, como escasa para la que sostenía el teatro de la calle de Alcázares.

En el primero de los citados púsose el día 1.º, por la tarde, nuevamente *El fanático*, dióse por la noche una «función completa de verso, música y baile,» según reza el cartel, (27) en la que tomaron parte con la Sra. Correa todos los individuos de la compañía, ejecutándose el primer acto de la ópera *Los pretendientes*, el monólogo de *Roma Libre*, la pieza política *La Muerte del faccioso Saldivar* y las *Manchegas a seis*, y como si esto no fuera bastante, á las once de la noche comenzó un baile de máscaras á igual de los años anteriores, baile que se repitió con gran provecho para la empresa, el 6, 12, 26 de Enero y el 9 de Febrero.

El Jueves 6 de este último mes se representó á beneficio de la segunda actriz, Josefa Romero, una obra de circunstancias cuyo título era *El faccioso Trapense en los campos de Ayerbe*, estrenada poco antes en Madrid, con éxito extraordinario y en el cartel que anunciaba esta obra se leía lo siguiente en su elogio, que copio á título de curiosidad:

«Las justicias de los Pueblos, los gefes de Ayuntamientos, los indivíduos de éstos y todo buen ciudadano, tiene en esta pieza un modelo de lealtad en el amor patrio que demuestra el Magistrado que arrostra todos los peligros por conservar intacto el código constitucional: al mismo tiempo los Militares pueden admirar la conducta é imitar el valor del digno General Zarco del Valle. En fin, es digno de verse. ¡ojalá los actores podamos desempeñarla como deseamos!...»

En aquella noche se representó también el baile *El sátiro lascivo* y el fin de fiesta *La estatua fingida ó el santo.*

La inundación que en el invierno de 1823 padeció Sevilla, hizo que luego sufrieran quebranto los intereses de la Sciomeri, y aunque durante el primer mes del año, contó con buenas entradas con las representaciones de *La Esposa delincuente*, *Isabel I de Rusia*, *Blanca y Moncasin,* (desdichado arreglo de D. Teodoro La Calle), *La reconciliación*, otras muy en boga, á mediados de Febrero, los temores de la riada y el mal tiempo, alejaron al público del Principal y á duras penas pudo abrir sus puertas cinco ó seis noches únicamente.

Por último, la temporada de 1822 á 23 dió fin de manera poco brillante, con algunas representaciones de ópera y con varios espectáculos de prestidigitación y física recreativa, que también se dieron en la calle de Alcázares y que el público á decir verdad favoreció poco con su asistencia.

El anuncio de la próxima llegada de las Cortes y de la real familia; las noticias de la invasión de los *cien mil hijos de San Luis*; el grave peligro que corrían las instituciones liberales, y el desórden que ya comenzaba á notarse en todos los órdenes de la vida oficial, revolvieron y exaltaron á los sevillanos sobremanera, abriéndose en tales circunstancias la temporada teatral de 1823 á 24, que de tan violenta y lamentable manera había de ser interrumpida ..

IV

El jueves 10 de Abril, á las 3 de la tarde, Fernando VII y su familia, entraban en Sevilla: y al si-

guiente día llegaban los individuos de las Cortes, que inauguraron sus sesiones el 23, como es sabido en el ex-convento de San Hermenegildo. En la ciudad notábase desde entonces extraordinario movimiento, dominando entre todos la mayor inquietud y zozobra.

Era aquellos días en extremo difíciles para la patria: la más espantosa anarquía, la mayor confusión y desórden, la inquietud más grande reinaba ya en la Península. Nada estaba seguro, nadie tenía tranquilidad, todo era perturbaciones y trastornos. El torrente de los rencores políticos causaba la desolación más lamentable, y las masas anti-constitucionales, llegaban á lo inconcebible en su desenfreno: ni propiedades, ni honras, ni vidas eran respetadas.

En vano trataré yo desarrollar las escenas de aquel drama sangriento de 1823; en vano, intentaré hablar de aquellas hordas que saqueaban los pueblos indefensos; de aquel Rey que en las soledades de su Alcázar sevillano meditaba planes de venganza; de aquel gobierno sin fuerza ni prestigio que se veía acosado por todas partes; de la marcha de aquellos ejércitos franceses que vencian sin gloria, y entraban sin oposición en lugares que les habían puesto un día barrera insuperable; de aquella *Regencia* que, llamándose salvadora de la nación, la iniquilaba y destruía, y de la actitud iracunda de los que poco antes se deshacían en loores y elogios del gobierno constituído.

Poco antes de llegar á Sevilla la Corte (30 de Marzo) se abrieron los teatros de *El Principal* y de la calle de Alcázares, el primero con la comedia *La Dama sutil*, y con juegos de prestidigitación el segun-

do Fernando VII, que asistía con frecuencia á los toros y á visitar los edificios públicos notables y que raro era el día en que no saliese, ya á caballo ó en coche, á pasear por la ciudad, negóse á asistir al teatro cuantas veces fué invitado á ello, por no tener que escuchar las *Canciones patrióticas*, que nada alhagaba sus ideas, y por no presenciar manifestaciones liberales poco afectas á su persona, como ya las había soportado á su salida de Madrid. Así, pues, hacia celebrar conciertos en sus habitaciones del Alcázar. llevando á ellos al distinguido profesor de música D. Antonio Linares, á la Casimira Delgado, la Teresa Lavigné y á Dionisio López, á quienes premiaba con largueza por sus cantos, que el monarca escogía antes de ser ejecutados.

Aunque los alborotos y motines que se suscitaron durante aquellos meses de la primavera de 1823, hicieron en más de una ocasión suspender las funciones anunciadas (como por ejemplo el beneficio de la Samaniego) (28) llegó el Principal á poner en escena dramas como *La Numancia destruída*, *El Opresor de su familia*, *La inquisición por dentro*, *El hijo de cuatro padres* y *El Pastelero de Madrigal*, representando el 9 de Junio *El Sí de las niñas*. obra con la que tuvo fin el teatro de Sevilla en la segunda época constitucional. Cuatro días despues, al abandonar la ciudad el Rey y las Cortes, después de la célebre sesión en que se incapacitó al monarca, el populacho absolutista, se alzó furioso y terrible, llevando acabo los más crueles atropellos y los más incalificables actos de barbarie.

La mañana del día de San Antonio, aquellas hordas reclutados de la gente de los barrios bajos, sa-

queó las casas particulares de los indivíduos más adictos al sistema liberal, y no pocos establecimientos importantes, penetraron en el café del Turco, donde destruyeron todo el mobiliario y vajilla; quemaron el salón de la Reunion Patriótica y, últimamente, acudieron á la orilla del río, y allí, donde á la sazón se encontraba multitud de familias dispuestas á embarcarse para seguir á Cádiz al gobierno, se entregaron al robo y al pillaje, descerrajando cofres y equipajes, destruyendo cuanto encontraban, é hiriendo á los indefensos y desprevenidos viajeros.

A la hora del mediodía de aquel funesto 13 de Junio, un inmenso grupo compuesto de regatones de la Costanilla, de hortelanos del Salvador y de pescaderos del Barranco, penetró por la Campana á la calle de la Muela con el mayor desórden y dando feroces gritos. Entonces fué cuando arremetieron contra el teatro *Principal*, y derribadas sus puertas penetró la turba furiosa, invadiendo la sala de espectáculos, el escenario y otras dependencias: las lunetas y palcos fueron destrozados, deshechos los muebles y el vestuario y arrancadas las decoraciones, cayeron con gran estrépito bastidores y telas, á las que se les prendió fuego siendo arrastrados luego por las calles los pintados lienzos en medio de la más ensordecedora gritería

Huyeron espantados los mozos del teatro y tuvieron que ocultarse los actores para no ser objeto de las iras del populacho, que dando vivas al *rey absoluto*, *vivas á las caenas y mueras á la Constitución y á los negros*, nada perdonaron á su saña con cuantos objetos lograron á su alcance.

Las pérdidas en el Principal fueron incalcula-

bles, y á no ser por el valor con que algunos dependientes de la casa acudieron á apagar el incendio iniciado, éste hubiese consumido el local entero y las fincas más inmediatas. ¡Día de luto y vergüenza fué para Sevilla aquel en que, la ciudad huérfana de autoridades y de tropas, fué víctima de aquellas furias, cuyos desmanes nunca serán bastante condenados!...

De esta manera tan lamentable terminó la temporada teatral de 1822 á 23, no volviéndose á abrir *El Principal* hasta 1.º de Enero de 1824, en que reconstruído al fin, no con poco trabajo, dió comienzo otra etapa que bien pudiera ser objeto de un nuevo trabajo semejante al presente.

Años después el Principal, tal como estuvo en los primeros años del siglo, y en los días que acabamos de recorre, fué derribado casi por completo, y en 1834 el arquitecto D. Melchor Cano, trazó sobre sus ruinas un coliseo que fué adornado con gusto y lujo, y el cual era capaz de contener 1 200 espectadores...

Y aquí suelto la pluma, creyendo, como dije al principio, que en estas líneas he prestado un pequeño servicio á la historia del arte dramático en época, de la que tanto se ha dicho y tanto queda aún en el presente por decir....

Febrero 1900.

NOTAS

(1) D. José Sánchez Arjona publicó en 1898, con el título de *Noticias referentes á los anales del teatro en Sevilla, desde Lope de Rueda hasta fines del siglo XVII*, una importante obra que merece el mayor aprecio por los documentos que encierra y el valor que tiene para la historia general del arte en España.

En este libro donde se sigue paso á paso la historia de los teatros sevillanos desde 1559 al 1679 puede encontrar el lector cuanto desee conocer sobre los orígenes y desarrollo de los espectáculos escénicos en la capital de Andalucía.

(2) Entre los muchos folletos, papeles y hojas, escritos contra el Teatro en Sevilla, merecen citarse por lo duro del ataque, las cartas de D. Miguel Mañara, los sermones del padre García, y el impreso dado á luz á fines del siglo XVIII por Fray Diego José de Cádiz, que vá unido á otros de sus opúsculos.

(3) D. Justino Matute dice lo siguiente sobre la suspensión de las obras del coliseo proyectado por Olavide:

—«1794 —Tuvo fin este año, sin haberse con-

cluido el magnífico teatro que en tiempo del Asistente D. Pablo Olavide se empezó á construir en el barrio del Duque de Medina, esquina á la calle de las Armas, á costa de cierto arbitrio, que habría sido el mejor de Europa y cual convenía á la autoridad de Sevilla; si un partido que en ella siempre se mantiene contra esta diversión, no hubiera esparcido la forma de estar ruinoso aprovechándose de la desgracia de su promotor. Solo faltaban á esta gran fábrica las bóbedas y escaleras en cuyo estado fué vendido á un particular quien por su cuenta la dejó al hospital de la Caridad cuya hermandad la vendió á particulares quienes labraron casas en aquel sitio aprovechando los materiales.»

(*Anales de Sevilla.*—Tomo III.—Páginas 141 y 142.)

(4) Véanse los *Anales* de Matute año 1795 y las *Noticias históricas de las calles*, de González de León, donde se habla de la edificación del primitivo teatro Principal.

(5) En los folletos publicados por D. Manuel Gómez Imaz con los títulos de *Dos cartas... de Blanco, White y una traducción de Lista é Inventario de los cuadros sustraidos por el Gobierno Intruso* se pueden leer muy curiosos é interesantes pormenores acerca de los teatros sevillanos en los días de la dominación francesa. El señor Gómez Imaz dió en dichas obras á conocer varios carteles y documentos relacionados á el Principal, muy digno de ser estimados.

(6) El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha concedido á D.ª Ana Sciomeri, empresaria del teatro cómico de la misma, licencia para que en él pueda dar bailes públicos en los días que se señalen por el dicho Excmo. Ayuntamiento sin máscaras de ninguna clase, y para que se ejecuten con el decoro correspondiente y precaver todo desórden que pueda ocasionar disgustos, ha acordado se observe en ellos el Reglamento siguiente:

Art. 1.º Los bailes se ejecutarán en el gran salón que formará el teatro: la entrada será por la puerta principal de los palcos. Todas las personas tomarán el correspondiente billete de entrada en el despacho diario al precio de diez reales de vellón.

2.º Se admitirá á toda clase de personas con tal que vayan decentes, sin capa, capote ó gambeto.

3.º No se permitirá la entrada á los niños que no puedan por sí solo manejarse en medio de la muchedumbre.

4.º Será castigado severamente con arreglo á las leyes, todo ciudadano que ofendiere á otro con acciones ó palabras injuriosas, dándose parte á la Diputación del que contraviniese á lo expuesto, para cuyo fin velerá eficazmente la misma, que permanecerá en el Palco de gobierno durante la función.

5.º Igualmente será castigado todo el que hiciese ruído de silbos, patadas ó gritos, pidiendo que se mude el baile ó otros excesos.

6.º Para que todos logren divertirse se tocarán en el intermedio de las contradanzas, *minué*, *boleras*, *fandango*, & , á fin de que muestren sus habilidades los que quisieren, observándose el mayor decoro.

7.º El baile principiará á las 11 de la noche en punto y concluirá á las 5, advirtiéndose que el teatro se abrirá un cuarto de hora antes de la señalada. Para facilitar contradanza de vistosa ejecución habrá los competentes directores.

8.º A las bajadas de los palcos del primer piso se encontrará un café con todo género de bebidas de tiempo, fiambres y repostería.

9.º No se permite fumar en el teatro y las personas que quisieran hacerlo pasarán al café dicho.

10. Los palcos segundos y cazuela estarán abierto para que los disfrute el público. y los de primera se venderán à 20 reales. Los del primer piso que sean abonados, se reservarán hasta la una del dìa.

11. El teatro estará completamente iluminado y adornado con el mayor gusto. Habrá dos brillantes orquestas que tocarán alternativamente. Dentro del salón del baile solo podrán entrar los hombres de militar ó frac y las señoras en cuerpo, sin mantilla.

12. Habrá una competente guardia para auxiliar á la diputación de gobierno, con el fin de mantener la tranquilidad y buen órden.—*Ignacio Pereyra.*—*El Marqués de Albentos.*—*Ventura Ruiz Huidobro* (Secretarío.)

(Archivo Municipal.—*Escribanías de Cabildo.*—Tomo 32.—Sección 9.)

(7.) Lista de las compañías de Declamación, Música y Baile, que con el competente permiso, ha formado doña Ana Sciomeri, dueña y empresaria del teatro de esta M. N. M. L. y M. H. ciudad de

Sevilla para el presente año de 1820, que dará principio en 2 de Abril; siendo su agente el señor José Soto.

COMPAÑÍA DE DECLAMACIÓN

Director de la escena: D. Antonio Valero.—*Galanes primeros:* Sres. Antonio Valero, Antonio Valero (menor), José Navarro de Zaragoza, José Rojo y Andrés Mateu.—*Supernumerario:* José Godo.—*Partes por medio*: José Muñoz, Francisco Linares, Francisco Muñoz y Manuel Guillén —*Carácter anciano*: Manuel García y Miguel Muñoz.—*Carácter jocoso*; N., José Ojeda de Badajoz.—*Damas primeras:* Señoras Bárbara Fort y Josefa Palma.—*Sobresaliente*: Joséfa Romero.—*Carácter jocoso*: Felisa Rodríguez y Antonia Castro.—*Característica:* Rosario Sabatiní.—*Para los papeles de su carácter*: María Josefa Muñoz.—*Partes por medio*: Isabel de Castro, Manuela Carabajal, María Garcieta, María Muñoz y Catalina Garcieta.—*Apuntadores*: Diego del Castillo, Francisco Sabori y Francisco Galán.

COMPAÑÍA DE ÓPERA

Director: Pedro del Castillo.—*Tenores:* Pedro del Castillo, de Málaga y Miguel Muñoz.—*Bufos*: Lázaro Calderi, Joaquín Calderi y José Navarro.—*Segundos*: José Ojeda y Francisco Muñoz.—Dionisia Serrano, de Málaga; Juana Palomera, de Zaragoza; Francisca Hermosilla; María Martínez; Isabel de Castro, y María Josefa Muñoz.—*De carácter:* Ro-

sario Sabatini.—*Compositor y Músico*: D. Antonio Linares.—Coristas de ambos sexos.

COMPAÑÍA DE BAILE

Director y compositor: José Rojo.—1.º José Rojo; Manuel Guillén, y Miguel de los Santos, de Sevilla.—María Muñoz; María Garcieta, y Catalina Garcieta, de Sevilla.

Alumnos: José Valero; Gestrudis Soto, y Carlota Soto.—*Pintor y arquitecto:* D. Antonio Georgi, Romano.—*Maquinistas*: Manuel Rojo; Juan de Rojas.—*Guardarropia*: Antonio Giménez.

Nota.—Interín se contrata un gracioso con quien la empresa está en contestación, suplirá esta parte el señor Joaquín Calderi.

Impresor del teatro, D. Manuel Carrera y C.ª (Archivo Municipal.)

(8.) *Teatro. Con superior permiso.*

Debiendo dar principio á la diversión teatral *hoy lunes* 3 de Abril de 1820: La Empresaria y dueña del teatro de esta ciudad, que se ha esmerado en formar las compañías de declamación, música y baile con las mejores y más selectas partes que le han sido posible, según han demostrado las listas, desatendiendo sus intereses, ofrece á este respetable público dar una diversión completa, tanto en piezas como en óperas nuevas en el discurso del año, á fin de que queden complacidos cual merecen, los afectos á esta honesta recreación.

Dará principio con la tragedia en cinco actos, nueva:

ROMA LIBRE

Este brillante espectáculo será exornado con una decoración nueva y hecha al intento, que figura el Atrio del Capitolio de Roma, donde los Patricios, Senadores y Plebe concurrían á sus sesiones para librarse del poder de los Tarquinos: pintada por el acreditado profesor D. Antonio Giorgi, Romano. La numerosa comparsa, como igualmente el desempeño de su ejecución, en que á porfía están interesados el director de la escena y los demás actores, darán todo el posible realce á la función.

Enseguida la señora Dionisia Serrano y el señor Pedro del Castillo, ambos nuevos en este teatro, cantarán un precioso *duo*.

Finalizará el todo de la dicha función con el sainete nuevo, *Los Quintos de Somosierra*.

En cuyo final cantarán los indivíduos de la compañía de ópera las *Canciones Patrióticas*, nuevas.—A las 7 y media.—A 2 res. entrada.—Imprenta de D. Manuel Carrera y C.ª»

(9) En la imposibilidad de reproducir aquí la letra de las más populares y celebradas canciones patrióticas que se cantaban en el teatro *Principal* de Sevilla, durante la segunda época constitucional, sólo copiaré los títulos de algunas de ellas que tengo coleccionadas hasta ahora, y que saldrán íntegras á luz, en un cancionero español de 1820 á 1840, que algún día pienso dar al público.

Canción Patriótica, La Niña Bonita.—*Canción Patriótica* que manifiesta el amor que unánimes todos los españoles debemos tener á la Región, al Rey.

á la Constitución, á la Patria y así mismo entre sí. —*Himno* del ciudadano Riego.—*El Voto de la zagala.—Canción Nacional de Cádiz.—Canción patriótica* para cantar con el acompañamiento de la de «Españoles la patria oprimida.» (su autora es doña Juana Angela F.)—*Himno Guerrero de la Milicia Nacional.—A los valientes del Ejército de la Isla.—Al pendón morado.—A los ciudadanos españoles.—A los valientes comuneros de Madrid* —Canto Patriótico, La Marcha del Servilismo.—Himno patriótico en celebridad de los días del ciudadano Rafael del Riego,—Canción patriótica con motivo de haberse jurado la Constitución en la monarquía española. (Música de D. J. Gómez Colemer)—Canción Patriótica de la ciudad de San Fernando.—El Trágala: Canción á los pancistas.—La Protesta del pueblo Español.—Canción fúnebre que se recitó en el aniversario de las trece víctimas inmoladas por el despotismo el día 20 de Enero de 1819 en Valencia.—Canción patriótica á la Milicia Nacional Local de Cádiz.—Al invicto general Mina.—Canto guerrero á los voluntarios locales de Sevilla.—A los Exaltados.—Himno á los Provinciales de Écija.—Canción patriótica al inmortal Quiroga..—Himno... á la bendición y juramento de la Bandera del primer batallón de la Milicia Nacional voluntaria de Valencia. (Música de D. Ramón Carnicer.)—Canción patriótica... en honor de los defensores de la patria, &. &.

(10) *Sesión de la Reunión patriótica de Sevilla celebrada el domingo* 16 de Junio del presente año de 1820... etc.—Imprenta de Caro.—Folleto en 4.º; papel hilo, 25 páginas y 4 hojas sin numerar, en rústica. Al final de este folleto se lee:

«Gratificación á la empresaria y dueña del teatro por haberle cedido para las sesiones, 500 reales.» —*Nota.* «A la primera insinuación que se hizo á la dueña del teatro para trasladarse á él la Reunión desde el *Café del Turco*, en donde tuvo su origen, lo franqueó con la mayor generosidad y desinterés, no queriendo alquiler alguno desde 22 de Abril, que empezaron allí las sesiones: por lo que la Reunión contempló justo compensarla con dicha gratificación de 500 reales, los descalabros que ha tenido en palcos, plateas, etc., etc.»

(11) «D.ª Ana Sciomeri, dueña y Empresaria de el teatro de esta ciudad, á V. E. expone que, pasando por esta capital el ciudadano López con su mujer, dieron una Academia de Música vocal el 23, advirtiéndose al final del cartel se presentaría una nueva si lograban agradar á el público: sucedió esto, y enseguida empezaron á los ensayos y á preparar lo necesario para ejecutar la función en el Domingo inmediato, haciendo gastos para el decoro con que debe presentarse á un pùblico tan benemérito: pero ocurre la novedad de que habiéndose pasado á recoger la firma del Caballero Diputado para proceder á los anuncios, se excusa á darla con el motivo de creer una prohibición por acuerdo de V. E para que en el tiempo de la Canícula no haya función teatral; más sobre esto es indispensable que el Ayuntamiento tenga muy presente que no hay el acuerdo á que se refiere el Caballero Diputado, y por lo mismo no hay absolutamente motivo para suspender la función, y antes sí muy poderosos para que se

ejecute. Lo uno porque firmado el anterior cartel con la promesa de presentarse á cantar una ópera, fué aprobada por el Gobierno y consentida y autorizada tácitamente, pues de otra forma se hubiese mandado tachar para no comprometer al público, á la Empresa, á los facultativos, y aún al mismo Gobierno; lo otro, porque disfrutándose de una perfecta salud, no hay siquiera temor remoto de que se influya en evitar reuniones, especialmente cuando ésta no es de contínuo, ni tampoco por largo tiempo, y así es que en el teatro del Malecón, se ejecutan funciones como sucedió en el día de ayer: últimamente porque prescindiendo de los gastos ya hechos y de haber invertido más de 1.000 reales en la copia y conducción de la Ópera, se compromete el honor de el ciudadano López, pues si había de dar la Ópera gustando, y no lo hace, muchos en esta ciudad y los más de fuera, atribuirán aun poco ó ningún mérito la falta que observar en la función anticipadamente anunciaba: así pues, no habiendo inconveniente ni por Acuerdo que lo prohiba ni por circunstancias de los tiempos que lo impida, antes bien muchas razones que persuadan el comprometimiento que ya hay por el anterior anuncio, y por los gastos que han hecho los interesados.

Suplican á V. E. se sirva, en consideración á lo expuesto, continúe el ciudadano López, dando las funciones que ha proyectado para recreación honesta de el público, que tan deseoso está de oirle por su verdadero mérito y habilidad, como tambien de la Sra. Lavigne, como lo espera, recibiendo en esto todos la mayor merced y complacencia: en el entretanto ruega al Señor conserve á V. E en su mayor

grandeza.—Sevilla y Julio 31 de 1820.—*Ana Sciomeri.*

En Cabildo de 31 de Enero de 1820, «acordóse de conformidad: Que se permita hacer la ópera en el día que la empresaria tenga por conveniente, pasándose certificación de este acuerdo á la comisión del Teatro.»

(Archivo Municipal.—E. de C. Tomo 32.—Sección 9.)

12. Teatro.—Con permiso del Gobierno.

Para el lunes 18 de Diciembre de 1820.

Beneficio de la escuela mútua del Carmen. «La Sociedad Económica de Amigos del País», vió la necesidad de educar á muchos niños desvalidos que vagan por la ciudad, corriendo á su perdición ó gimen en sus pobres casas sumidos en la miseria perdiéndose en la ociosidad, conoció que no podía proporcionarse y generalizarse esta primera educación sin un método más corto, más fácil y más equitativo que el que comunmente se usa. Puso la vista en el de la enseñanza mútua que para conseguir el mismo fin, que desea lograr en Sevilla ha adoptado decididamente los más de los reinos del Orbe. Para costear la enseñanza contribuye suficientemente, sevillanos amantes de la humanidad y la Patria. Para subvenir á los gastos crecídisimos de local y utensilios para cuatrocientos niños, se prestó la Compañía del Guadalquivir y ha hecho sacrificios generosos y grandes. Mas las críticas circunstancias en que se vé hoy, no le permiten aprontar el importe de gastos considerables é imprevistos que han ocurrido. Se vé la Sociedad en un descubierto no pequeño. En-

tre los varios arbitrios que piensa para salir de este apuro, fué uno pedir al Gobierno un *beneficio* en el Teatro Cómico en favor del establecimiento. Se le ha concedido y se ha dispuesto la función en estos términos:

Se dará principio con la *obertura* recientemente compuesta por el alemán Beethoven para la tragedia *Coriolano*, música acreditada en España y reinos extranjeros y ***nunca oída*** en este teatro.

Se ejecutará después la comedia titulada, *El abate L'Epée*.

En esta pieza, que no puede verse sin lágrimas de ternura y gratitud hacia los buenos maestros, se presenta la felicidad que consiguió un desvalido por fruto de la educación. Es excusado ponderar su mérito cuando es conocido en todas las naciones.

Concluida la comedia, se cantará la tonadilla, conocida por *Las majas de rumbo.*

La música propiamente nacional y lo gracioso de su argumento ha hecho que se haya recibido con aceptación siempre que se ha cantado.

Seguirá las *boleras del Fandango*. Se dará fin con *La Alegría Constitucional*, que tanto aplaudió el público en los días felices de Marzo de este año, en que la libertad civil naciente llenó de placer á los españoles. En esta pieza se cantarán las *Canciones Patrióticas* últimamente compuestas.

Sevillanos: Nunca más que hoy podeis unir el placer de ser espectadores de buenas piezas con una de las obras más grandes en favor del desvalido y débil y de la patria que recibe mejoras por la educación de la niñez.

Estará el teatro completamente iluminado.—A las siete —Imprenta de Carrera y C.ª

Teatro.—Con superior permiso.—Para el martes 19 de Diciembre (1820).—La comedia nueva titulada: *La Inquisición.*

Ha sido ejecutada en estos últimos días en el teatro de la corte y en varias capitales, siendo recibido con tal entusiasmo que ha motivado continuadísimas repeticiones. Una gran parte de este pueblo de Sevilla ha extrañado que no se haya representado en su teatro, y la ha pedido con muy serias instancias. Debiendo complacerle la empresa, que se desvive en su obsequio, ha procurado haberla á las manos y disponer una decoración nueva y el costoso aparato para su ejecución, que será en este día.

En esta pieza se vé el abuso que pudo hacer de sus facultades ilimitadas y del raro modo con que enjuiciaba el extinguido tribunal de la Inquisición, se conocen los riesgos de que nos ha librado nuestra sabia Constitución, cuyos principios han abolido tal autoridad y tales juicios.

Concluída la comedia, se cantará un buen intermedio. Después seguirá con divertimiento general de baile, y se dará fin con el sainete titulado *El médico y los cautivos.*—A las siete.

13. «Sr. Gefe superior Político.—D.ª Ana Sciomeri, dueña y empresaria de el teatro de esta ciudad, á V. E. debidamente expone; que habiendo sido una de las condiciones de la Escritura satisfacer *30 reales vellón* á cada una de las tres Obras Pías, y sobre la cual está pendiente un informe para la decisión en esta Superioridad, mediante no conceptuar

poderse sobrecargar lo que es propiedad de un ciudadano y en que los mismos individuos del Ayuntamiento parecían conformes, á lo menos los de la Diputación, por quienes se extendió el papel de condiciones omitiendo toda asignación mediante á que en el actual sistema no puede haber contribución en beneficio de particular ni corporación, sino solo de el Estado; más á pesar de esto, como por la escritura haya de satisfacerse, se han presentado á la cobranza, y han sido satisfechos de algunos días, no pudiendo verificarse de otros, no por falta de instar; sino por falta de fondos, pues ninguna noche produce lo bastante para los gastos de la empresa que consisten en 2.696 reales, sin contar con varias adealas menores, como son de guardarropia, comparsas, etc., etc., en tales términos, que en toda esta semana y parte de la pasada hay que poner 1600 reales cada noche, siendo la menor pérdida la de anoche que no bajó de 900 reales, como resulta de los mismos libros y apuntes: por esto no puede cumplir con las obligaciones de estrecha justicia con los actores, que apenas llevan medio diario, y lo mismo con otros muchos acreedores que tienen que cobrar diariamente, á lo que se vé comprometida por las obras necesarias que se han hecho en el edificio y por los crecidísimos costos de la compañía escogida y buscada entre lo mejor. ¿Cómo, pues, podría contribuir sobre lo que alcanzan sus fuerzas á estos establecimientos que no tienen un derecho por privilegio habiendo ya cesado todos? Ni el ejemplo de Madrid puede servir de regla, mediante á que el teatro es de la villa y puede en su arrendamiento proponer las condiciones que guste; pero ocurre que apesar

de estas fuertes razones, se intima por la Diputación á el cobro en que si en el día Domingo no se pagan los atrasos, no se firma el cartel, se cierra el teatro.

Esta determinación es muy extraña, porque ante el interesado reclamará del modo que guste, pero ni en la escritura se ha puesto por pena que la falta de cumplimiento trajera la suspensión de las representaciones, ni está en el orden que á cada paso se amenace con el cerramiento, como si dada una licencia en que interesa el público y el bien de tantos particulares, estuviera en las atribuciones del Ayuntamiento y mucho menos de la Diputación suspender ni recogerla perpétua y temporalmente, sino en los casos de la condición expresa, como lluvias, rogativas, muerte de Rey, &. & , siendo tan incalculables los perjuicios que de esto se sigue, que por este motivo han dejado de abonarse un gran número de personas: en esta atención,

Suplica á V. E. se sirva dar orden terminante á la Diputación del teatro, para que por ningún motivo suspenda la representación, aun en el caso de no poder satisfacer los atrasos á las Obras Pías, las que, como interesadas particularmente, instará y se pondrán de acuerdo con la Empresaria. Entendiéndose todo esto en el entretanto V. E resuelve sobre el particular en vista de lo que se ha expuesto antes de ahora, y se expondrá después, evacuada que sea el informe, y ayúdese instructivamente la justicia con que se reclama, y que á la mayor brevedad se le administrará como lo espera de su justificación mientras.—Sevilla 21 de Octubre de 1820.—Excmo. Señor.—*Ana Sciomeri.*

«Excmo. Sr.—La Diputación del teatro cómico,

cumpliendo con el acuerdo que antecede, manifiesta á V. E. que no ha hecho saber á la empresaria la providencia de que se queja, pues conoce no está en sus atribuciones, sino en las de V. E. el darla en su caso y solo puede tener esta queja el fundamento de una ú otra expresión estrajudicial de alguno de sus individuos, relativa á que la falta de cumplimiento en el caso de no tener que cumplirla por la suya y ciertamente sería no solo inútil sino perjudicial el verificar una contrata que obligase al Ayuntamiento á cumplir las condiciones estipuladas, dejando en libertad á la empresaria para darles ó no cumplimiento y no alcanza la comisión por qué no puede V. E. suspender las representaciones, cuando la empresa ha suspendido el pago de las asignaciones estipuladas á favor de las tres casas, de Toribios, Expósitos y Cárcel, sin embargo, como el Ecxmo. Sr. Gefe Superior Político, se ha servido disponer que este negocio ha de decidirse por los tribunales, V. E. dictará la providencia que juzgue oportuna para cumplimentar dicha orden, sin perjudicar á las Obras Pías por las faltas que experimentan en el pago de las cantidades que les están señaladas.

Bien conoce la Diputación que en el tiempo que ha transcurrido desde la apertura del teatro, lejos de tener ganancia la empresa, ha tenido pérdidas considerables, por la redución de las entradas y entiende que apesar de haber firmado la contrata alega lo hizo por la necesidad de abrir el teatro, ó satisfacer en valde los diarios á los actores, que estaban concertados antes de celebrarse esta contrata todo lo que debe tenerse en consideración para formar con anticipación bastante la del año próximo venidero, á fin

de que la empresa no tenga motivo de alegar premura en su otorgamiento ó resolver lo que le convenga en caso que crea no poder cumplir las condiciones que se le propongan.

No tiene noticia la Diputación del expediente que cita la empresaria en la representación que dirigió al Excmo. Sr. Gefe Superior Político, y de consiguiente ignora á quien se ha sometido el informe de que habla, y que ha de servir de base para la decisión de sus pretenciones, y sin estos antecedentes nada puede decir sobre ello.--V. E., en vista de todo, resolverá lo que juzgue más acertado.—Sevilla 18 de Diciembre de 1820.—*Franco Royo.*—*Josef Antonio Arespacochaga.*

(Archivo Municipal.)

«D. Pedro Fuen-mayor y la Fuente, hijo de don Gerónimo y D.ª María de Paz, nació en Sevilla y habiéndose dedicado á la carrera de las armas, sirvió primero en caballería y ha llegado á capitán de regimiento.

Además de algunas piezas poéticas ha publicado las tragedias siguientes:

María Stuard, reina de Escocia, en cinco actos. Representada por primera vez en el teatro de Sevilla el 19 de Enero de 1818. Impresa por Anastasio López.

Galería, en cinco actos. Sevilla, imprenta de la viuda de Vázquez y C.ª. 1820.»

(Matute: *Hijos señalados*, &.)

Adalguisa, hija de Didier, último rey Lombardo. Tragedia original en cinca actos por D. Pedro Fuen-mayor y La Fuente. Sevilla. Año 1821, por la

viuda de Vázquez y C.ª—Folleto en 8.º, 63 páginas.

(14) «Sr. D...—*Función Teatral.*—Varios ciudadanos oficiales y locales de la guarnición de esta Plaza, aficionados al Arte dramático, y deseosos de celebrar los primeros días de la regeneración debida al heroismo del inmortal general *Riego*, y sus ínclitos imitadores; han dispuesto para el *viernes* 5 de Enero de 1821, la siguiente función teatral, á que esperan se sirva V. tener la bondad de concurrir.

Abrirá la escena una brillante *Sinfonía*, á la que seguirá una introducción, preludio de la tragedia original en cinco actos, nunca ejecutada, y cuyo título es: *Adalguisa.*

El autor se ha esmerado en su composición en presentar todas las virtudes que deben animar á los pueblos que deseen ser libres, así como también los desastres que originan la indolencia y cobardía de estos, cuando no emplean todo el heroismo hijo del amor patrio para tronchar los hierros de la esclavitud y la ignominia.

Seguirá un intermedio de música y concluirá la función con un divertido sainete.

Estará iluminado el teatro interiormente y se dará principio á las 8 en punto.»
(Archivo Municipal.)

(15) *Ciudadano voluntario local.*

«Si V. me favorece con su asistencia á la función teatral que se ejecuta á beneficio mío el Viernes 12 del corriente mes de Enero y la dedico al primer voluntario que se alistó

en nuestro cuerpo, *Don Rafael del Riego*, en la que presento el drama nuevo titulado: ***La corona de laurel ó la fuerza de las leyes***, en cinco actos; una *Tonadilla* jocosa, un intermedio de baile, y por fin de fiesta *La entrada del héroe y general Riego en Sevilla*, recibirá una merced la más singular su compañero de armas.

José María Navarro
2.º actor de la compañía cómica.»

(16) *Teatro*.—Con superior permiso.—Para el lunes 29 de Enero de 1821.

Cayetano Ruiz, tenor de la compañía de ópera, tiene el honor de ofrecer á Sevilla en este día la función de su beneficio. Debe tantos favores á este respetable público que no halla modo digno de corresponder. Hace solo lo que está á sus alcances, escogiendo las piezas que puedan complacer á tan dignos espectadores.

Se dará principio por la ópera en tres actos titulada: *Ricardo, corazón de león*.

Este drama tiene por objeto la libertad de la prisión en que se dice estuvo este héroe. Este conquistador de San Juan de Acre, asombro de la Palestina, terror de los sarracenos y cuyo nombre pronunciado aún muchos años después de sus proezas les llenaba de susto, dió ocupación á las trompetas de la fama y las liras de los antiguos trovadores. Al presentarlo en escena se nos recuerdan los tiempos heróicos de las Cruzadas, que aunque acusadas por varios capítulos formaron aquellas costumbres caballerescas llenas de honradez y valor.

La marcha de la acción es arreglada é interesante. La música es de aquello que por su singularidad, rareza y buen gusto es célebre desde su nacimiento (sic) y no envejece jamás. Ha corrido y corre con gran aceptación en todos los teatros de Francia y España. Todo, todo interesa en esta pieza, la que ha sido dirigida y ensayada por el señor Pedro del Castillo.

Actores que la ejecutan.—Señoras.—Serrano, Palomera, Felisa (que hace el papel del lazarillo) y Castro.

Señores.—Castillo, Navarro. Rojo, Ojeda, Navarro menor, el Interesado y coro de ambos sexos.

Se bailará el *bolero*, saliendo una aficionada por primere vez, y se dará fin con otra pieza en un solo acto titulada: *Drama crítico-burlesco.—Lances y aventuras de un servil ó el lego Panza.*

Bien se comprende desde luego, que es análoga á las circunstancias políticas. Es nueva en este teatro.

En ella se descubren las solapadas cautelas y malos fines de muchos que hay que posponiendo el interés general de la nación al suyo propio, tratan de sostener los antiguos abusos. Esta piececita llena de pasajes verdaderamente cómicos es una lección para precavernos de los disimulados egoistas que abundan por desgracia.

Si los desvelos del interesado en proporcionar esta función consigue ser gratos á los sevillanos habrá logrado el justo fin á sus deseos.

A las siete.

Estará el teatro completamente iluminado.

Sevilla imprenta de Carrera y Compañía, año de 1821.

(Archivo Municipal,)

(17) En el cartel de la función celebrada á beneficio de Antonio Valero en lunes 12 de Febrero de 1821 se lee:

«...Se cantará un dúo del mejor gusto por la señora Serrano y el señor Castillo, se bailará la *Cachucha* por la señora Felisa Rodriguez y se concluirá el todo de la función, con el fin de fiesta titulado: *Virtud y patriotismo ó El primero de Enero de mil ochocientos veinte.*

Es esta piececita del joven Gerostiza, autor de la *Indulgencia para todos*, y que con tanta aceptación ha empezado á escribir dramas. Este que anunciamos está dedicado por el autor al benemérito ciudadano *D. Rafael del Riego*, y en él presenta las primeras voces y primeros pasos del ejército que proclamó la *Constitución* á principios del año pasado.»

(Archivo Municipal.)

(18) «Excmo. Sr.—D.ª Ana Sciomeri, Empresaria del teatro cómico de esta ciudad, á V. E. con el debido respeto hace presente: que teniendo acordado por el Excmo. Ayuntamiento lá licencia de bailes públicos en el teatro, y aproximándose el Carnaval, tiempo propio en que se desea dicha diversión,

Suplica á V. E. se sirva conceder su superior permiso para el objeto, extendiéndose dicha gracia á que en el salón entrén

máscaras como se acaba de ejecutar en la ciudad de Cadiz, y con esto, podrá remediar en algún tanto los muchos atrasos que hasta el presente ha experimentado como es notorio á los señores Diputados.—Sevilla y Febrero 14 de 1823.—*Ana Sciomeri.*

En Cabildo de 14 de Enero de 1821 acordóse de conformidad, que no se permitieran máscaras en el teatro por ser contra una ley del Reino.—P. O. de S. S., *López Rueda.*»

(19) V. E. es por las instituciones censor del Teatro Cómico. Cuando el antecesor de V. E. se sirvió continuarme la cesoría delegada que tenía en mi cargo, me previno que le diese parte de las novedades de trascendencia que ocurriesen. Estos son los motivos que me hacen molestar la atención de V. E. para participarle cosas que debe saber y remediar.

La Empresaria, por poca inteligencia ó por muchos lados, ó por codicia y deseo de ganar, mal entendido, dirigía y dirige el teatro, no como corresponde á lo que se debe al público; esto junto con lo que debe haber un reglamento interior aun cuando estuviera el teatro bien dispuesto, motivó el que todos los años escribiese el Gobierno un edicto que reglamentase el interior del mismo teatro, y se hizo así hasta el año pasado.

El edicto último se formó de todas las observaciones que mis antecesores habían hecho que fueron los señores Fuertes, Lista, Miñano y Rojena, hombres de vastos conocimientos en estas otras mate-

rias, y de las qúe yo pude hacer en los muchos años que llevo de censor.

Los señores síndicos aprobaron los artículos y el Excmo. Ayuntamiento les mandó guardar fijando en la Actorid el impreso. Esta medida remediaba males que aun cunden por no haber yo podido conseguir por más que he reclamado á la Diputación el que se mandó fijar el mismo edicto y notificar que rije este año. La empresa y cada cómico hace lo que quiere, ninguna regla hay, y yo no puedo como otros años poner orden por no tener, ni empresa ni actores demarcadas sus obligaciones.

Viéndose tan á su libertad, actores y empresas, se propasan á desórdenes demasiados. Sorprenden á la Diputación y sacan firma para ejecutar piezas que no están censuradas. Ejecutan las censuradas sin omitir lo que borré ó reformé en la censura. Se falta á el decoro del público, se murmura de las autoridades, que permiten y del censor que pasan cosas que no deben representarse, siendo así que todo consiste en mucho atrevimiento de los actores y en la poca energia de la Diputación. He reclamado á ésta y nada consigo.

El desórden pide que V. E. dé como puede y sabe las disposiciones convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 11 de Junio de 1821.—*Manuel María del Marmol.*

Sr. Jefe Político de la Provincia de Sevilla.

Este oficio del Doctor Mármol lo envió el Gefe Político, que lo era á la sazón D. Ramón Luis Escobedo, al Ayuntamiento, dándose cuenta de él en Cabildo de 22 de Junio de 1821, y acordándose que in-

formase sobre el particular la Diputación de teatro, la cual presentó el siguiente escrito en 7 de Julio del mismo año:

«Excmo. Sr.—La Diputación de Teatro no ha podido menos de sorprenderse de ver el oficio que pasa el Sr. D. Manuel del Mármol, censor del Teatro Cómico de esta ciudad á el Sr. Gefe Superior Político. . . . . .

El Sr. Mármol dice que la empresa dirije mal el teatro, ya sea por malicia, ya por querer ganar mucho, y dice que debe haber un Reglamento interior como cuando estuvo el teatro bien dispuesto hasta el año pasado: la comisión penetrada de que había (como hay) un *Reglamento* interior para el teatro del año pasado, aprobado por V. E, el que demarca las obligaciones de la Empresaria y cómicos, consideró desde luego inútil la formación de otro nuevo que con dificultad podía formarse con más acierto y previsión, y así es que no puede menos de admirar la comisión, diga el Sr. Mármol que por falta de *Reglamento* interior está el teatro en el mayor desórden, pues todo reglamento y órdenes que su Gobierno expide son las que rigen mientras no hay otras que las deroguen, y siendo censor el Sr. Mármol, ¿por qué no se ha acercado ù oficiado á la Diputación advirtiéndole los abusos y desórdenes que ocurren en el interior del teatro? Si así lo hubiese verificado, la Diputación está llena del mayor celo y revestidá de suficiente carácter para hacerse respetar poniendo orden en todos los excesos.

El Sr. Mármol dice, muy equivocadamente, que no han sido suficientes las reclamaciones hechas á la Diputación, cuando ésta no lo ha visto ninguna vez

y á la mayor parte de los individuos que la componen no les ha saludado siquiera.

Si el Sr. Mármol animado de tanto celo para manifestar á el Sr. Gefe Superior la indolencia de la comisión censurase algunas de las piezas que se han ejecutado, como es el sainete del *Fraile* y el de la *Onza*, no hubieran causado escándolo ó incomodidades á el público, de cuyas resultas fué preciso hacerle presente que como había consentido en la ejecución del sainete del *Fraile*, y que no se volviese á ejecutar.

A la comisión le es sumamente desagrable el tener que expresarse en estos términos, pero no puede menos de hacerlo así para que el Sr. Gefe Superior Político, tenga á V. E. en el debido concepto que por su celo es acreedor.

Acompaña la comisión los edictos mandado fijar por V. E en el año pasado de 1820, uno de los que la empresa y cómicos deben observar, y en él recomienda muy particularmente el respeto al señor Censor, quien por él se le autoriza para reprender á los cómicos y empresaria; el otro es el orden que el público debe observar, los que á la comisión le parece que no hay más que mandarlos reimprimir y fijar. Si V. E. lo tiene á bien podrá acordarlo así, ó como lo estime conveniente.—Sevilla 7 de Julio de 1821.—*José M.ª Ossorio.—Domingo Bach.—Leopoldo García Tomé.—Francisco Pérez.*»

En Cabildo de 30 de Julio se aprobó este dictamen, haciendo presente el Sr. Arespacochaga que no se conformaba con él si no retiraba la parte que

trataba de los dos sainetes censurados por Mármol. de que la comisión habla.

Mármol fué censor político de teatro del 1814 hasta que dimitió el cargo en 1822, volviéndolo á ejercer después en 1824.

El personal oficial del teatro era este de 1819 á 1820:

«*Subdelegación del Teatro Cómico.—Juez Subdelegado*, el Sr. Asistente.—*Asesor*, el Sr. Teniente primero.—*Censor Eclesiástico*, el Sr. Provisor.—*Censor Político*, el Dr. D. Manuel María del Mármol.—*Secretário*, el Escribano mayor del Gobierno, D. Alejandro de Torres y Asensio.—*Facultativo de Medicina*, D. José Moreira, primer Ayudante de honor en su facultad de los Reales Ejércitos. calle de los Tiros.—*Cirujano*, D...—*Empresaria*, Doña Ana Sciomeri, en el Teatro.

(*Guía de forasteros de Sevilla para el año 1820.* Formada por F. M. Montero Espinosa —1o8 xo.— Imprenta real y mayor. Un tomo en 8.º, 168 páginas.—Páginas 73 y 74.)»

(20)—*Condiciones* que propone la comisión para la contrata que ha de celebrarse con la Empresa del teatro cómico:

«1.ª No se permitirá la apertura del teatro hasta la celebración de la escritura.

2.ª Que se han de completar las 250 representaciones, según ofrece en su exposición la Empresa, sin que pueda suspenderlas ni un solo día á no ser por acuerdo de la Diputación.

3.ª Los precios de palcos, lunetas. entradas y

demás, serán los mismo que hasta aquí, y solo se alterarán un real de aumento en la entrada, que la función exija por gastos extraordinarios con licencia de la Diputación, y ésta señalará los días de iluminación.

4.ª La empresa no podrá admitir más abono que la mitad de cada clase sin conocimiento de la Diputación.

5.ª Los billetes no podrán despacharse sino en el día de la función y sitio destinado.

6.ª En los días de beneficio los agraciados no han de poner mesa ó bandeja en el despacho de billetes, ni excitarán de otro modo á que los concurrentes contribuyan con más que los precios señalados, despachando las voletas en parage acostumbrado.

7.ª La empresa deberá tener el teatro decorosamente iluminado, mejorando el alumbrado del año anterior.

8.ª Las funciones se han de empezar á la hora que señale el Gobierno, y á ésta ha de hallarse pronto todo el servicio de decoraciones y demás, que en los entreactos no haya demora más que la que exige el drama.

9.ª La empresa presentará á la Diputación cuando los pida los contratos hechos con los actores para poder exijir á cada uno el cumplimiento de su deber.

10. Será obligación de la Empresa dar asiento al oficial de Guardia y Ayudantes de la Plaza.

11. Se exijirá de la Empresa tres entradas libres, una en la primera temporada, y las otras 2 en la segunda, cuando la Diputación lo determine, las cuales se aplicarán al objeto que determinase el Ex-

celentísimo Ayuntamiento, no siendo día festivo.

12. Es obligación de la Empresa pasar al Señor Jefe Superior Político, lista de las piezas dramáticas incluyendo los sainetes, y enseguida presentarla á la Diputación, lo cual se verificará mensualmente.

13. Tambien será de su obligación tener abierta durante la representación las puertas principales que dan á las calles de la Muela y San Acacio

14. No podrá la Empresa anunciar al público ninguna función sin presentar antes el cartel á la Diputación que examinase si son de las comprendidas en lista aprobada, y siendo así la firmará uno de los señores Diputados.

15. Será obligación de la Empresa mantener el edificio en la seguridad debida á que no se ocasione ruina ú otra cosa semejante, lo que reconocerá la Diputación por medio de los Maestros de la ciudad.

16. Respecto á que la Empresa está ligada por contratos con los actores, se obligará en los suyos con su persona y bienes, poniendo también en fianza la Empresa.

Sevilla 21 de Marzo de 1822.—*Joaquín de Fornoz.* — *Arroyal.*»

En Cabildo 22 de Mayo se aprobaron estas bases, autorizándose á la comisión para otorgar la Escritura.

(Archivo Municipal.—Escribanías de Cabildo.—Sección 9.ª)

He aquí la lista de la compañía del *Principal* de 1821 á 1822:

...«COMPAÑÍA DE DECLAMACIÓN

Director de la escena: Evaristo González.

Actores: Evaristo González.—N... ..—Manuel Fernández.—-Antonio Velarde.—-José Carrero.—Francisco Linares.—Alonso Segarra.

Caracter anciano: Manuel García.—Miguel Muñoz.

Graciosos: Mariano Segarra.—Julián de Vega.—Tiburcio López.

Apuntadores: Diego del Castillo.—N...—Gavino Salmerón.

Maquinistas: Juan de Roda.—José Soto.

Guardarropía: Manuel Arteaga.

Actrices: Señoras: Manuela Molina.—Josefa Romero.—Josefa de Nicolás.—Francisca Hermosilla.—María Josefa Muñoz.- Rafaela García.—María Garcieta.—Catalina Garcieta.—Tomasa Vega.

Característica: María del Rosario Sabatini.

Alumnos: Carlota Soto.—Gestrudis Soto.

Para Baile nacional: Tiburcio López.—Francisco García.—N....—*Señoras*: Juana Escosaria.—María Garcieta.—Catalina Garcieta.

Sastre: Félix González.

COMPAÑÍA DE ÓPERA

Director: Dionisio López.

Juan Munné.—Antonio Velarde.—Miguel Muñoz.

Bufos: Lázaro Calderi.—Mariano Segarra.—Manuel Fernández. *Señoras*: Teresa Lovigne.—Casimira Delgado —Francisca Hermosilla.

De carácter: Rosario Sabatini.

Coristas de ambos sexos.

Maestro de Música: D. Eugenio Gómez.

Músico de compañía: D. Antonio Linares.

Dirctor de Orquesta: D. José García.

Orquesta diaria: Nueve violines, dos violas. una flauta, dos clarinetes, un oboe, dos trompas, un fagot, un trombon, dos violencellos y dos contrabajos, y en los días de Opera, se aumentará si es necesario.

Alumbrador: Pablo Fernández.

Nota: Para completar las compañías se está en contestación con algunos actores de Madrid y cuando se hallen corrientes en sus contratas se dará el correspondiente aviso.

Imprenta de Carrera y C.ª: calle Génova.»

(21.) Por no alargar estas notas más de lo que ya van siendo, no cito aquí todas las obras políticas y de circunstancia, estrenadas en el teatro *Principal* de 1820 á 1823, limitándome á dar los títulos de unas cuantas de las que fueron más aplaudidas y alcanzaron mayor número de representaciones:

Los Quintos de Somosierra.—La corona de laurel ó la fuerza de las leyes.—La entrada del héroe y general Riego á Sevilla.—Virtud y patriotismo ó el 1.º de Enero de 1820.—La libertad restaurada.—Los liberales por convencimiento.—Regocijo de un pueblo constitucional (baile).—El fraile.—El faccioso trapense en los campos de Ayerbe.—La constitución vindicada.—Lances y aventuras de un servil ó el lego Panza.—El Hipócrita pancista.—La muerte del faccioso Saldivar ó venganza del insigne patriota Abad.—El maestro servil y la discípula liberal.—Honradez liberal y falsía de un servil.—La onza.

(22) **Teatro Nuevo**

EN EL BARRIO DE SAN PEDRO

Aviso al público

Los indivíduos que en el próximo pasado año cómico, pertenecieron á la empresa de doña Ana Sciomeri; y quedaban cesantes para el presente, estrechamente unidos en una sociedad dramática acompañados de los señores Valero y la señora Felisa, y Manuela Palomino, han dispuesto un teatro provisional en la calle de los Alcázares para empezar sus representaciones el primer día de la Pascua de Resurrección.

Las partes que componen esta sociedad son bien conocidas del respetable y bondadoso público de Sevilla: todas y cada una han recibido de él repetidos y sensibles muestras de la indulgencia que lo distingue, y esta misma los anima, para ofrecerle sin obstentación sus tareas, que consagran en su obsequio. Ellos quisieran estar adornados de los méritos más relevantes y poder ofrecer un magnífico teatro, pero si carecen de uno y otro, no ceden de ningún modo en los mayores deseos, y en el más vivo reconocimiento. Por lo que esperan de los benéficos espectadores les dispensen la protección y bondad que ha sobresalido en ellos hasta ahora.

CIUDADANOS ACTORES Y ACTRICES QUE COMPONEN LA SOCIEDAD DRAMÁTICA

Director: Antonio Valero.

Antonio Valero.—Antonio Valero (menor).—Juan Fuéntes.—José Roxo.—Francisco Muñoz.—

José Muñoz.—Francisco de Paula Domínguez.—Manuel Guillén.—José Guillén.

Graciosos: Juan Pérez.—José Godo.

Apuntadores: Pablo Franco.—Francisco Gaián.

Pintor: Teodoro Albinola.

Maquinista: Manuel Roxo.

Sras. Dolores Generoso.—Josefa Palma—Felisa Rodríguez.—Manuela Palomino—María Caset.—Manuela Carvajal.—Isabel Castro.

Sobresaliente: Josefa Carrero.

Cantado: N...—Isabel Castro.—Francisco de Paula Domínguez.—Juan Pérez.—Francisco Muñoz.

Para bailes nacionales: María Muñoz.—Francisca Ximénez.—Manuel Guillén.—José Guillén.

Con su correspondiente orquesta.

Sevilla: Imprenta de Carrera y C.ª. Año 1822.

(23) *Teatro Principal.* La compañía cómica no llenaría todos sus deberes, si la función de este día no la hubiese consagrado en obsequio de la *Milicia Nacional Voluntaria* de esta ilustre ciudad Apenas el Ecxmo. Ayuntamiento indicó la necesidad que había de recoger fondos á fin de completar dicha milicia, cuando cada actor y todos de consuno se apresuraron ó prestaronse para tan laudable objeto que sin duda es, y ha de ser el valuarte (sic) en que se apoyan las libertades patrias. Dejó en manos de la comisión la elección de tiempo y función, y ha determinado

Hoy Jueves 10 del corriente se ejecute la *Tragedia* tan célebre y tan poco ejecutada en tiempos de opresión, titulada: *La fé triunfante del amor y cetro ó sea La Xaira*

Omítese el hacer una descripción del asunto que forma dicha obra maestra; por que es sabido de los amantes de las bellas letras, como porqué en el corto término de un escrito, no cabe explicar la nobleza de un Sultán, la fé de una joven y los sentimientos de su padre y hermano: baste decir que el acreditado poeta español D Vicente García de la Huerta, trató el asunto con la mayor delicadeza y que nada desmerece la traducción de su original.

Concluída ésta, cantará un *aria* el ciudadano Julián Muñoz.

Y enseguida la compañía de baile ejecutará una nueva fábula bailable de medio carácter, titulada: *La Danza Pirrica.*

De la composición del ciudadano Tiburcio López, en la que éste y las Sras. La-Madrid y Garcieta y el Sr. Santos bailarán un *cuarteto*, después de ir acompañada dicha Danza de varios y vistosos grupos guerreros.

Y se dará fin al todo de la función con el divertido saynete *La astucia estudiantina.*

Los intereses que produzca este espectáculo, á excepción de sus gastos, están destinados para tan digno objeto, como es subvenir á las urgenciás de esta Milicia. Para ninguna otra cosa más importante podía dedicar en las presentes circunstancias: y se persuade, y no sin razón este Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y sus moradores harán el obsequio de concurrir en este día y más ardiendo, como arde en todos el deseo del bien general, y uno de los modos de disfrutarlo; y quizás el único, es, si posible fuese, que cuenten tantos ciudadanos armados como vecinos haya en una población.—A las siete en punto.—A tres reales.

Sevilla imprenta de Carrera y C.ª Año 1822.»
(Archivo Municipal.)

(24) He aquí los acuerdos que sobre de la entrada de Riego existen en las Actas Capitulares del Ayuntamiento:

«Cabildo de 10 de Octubre de 1822.—El Sr. Alcalde primero manifestó que había entendido que los obsequios hechos en Granada y otros pueblos al digno general D. Rafael del Riego, habían agradado tanto al benemérito vecindario de esta Capital, que sabiendo que en el día de mañana debe llegar á ella, se le había manifestado por muchos ciudadanos que deseaban que el Excmo. Ayuntamiento, además de lo que tiene determinado, acordáse todas las demostraciones posibles de regocijo en obsequio del héroe restaurador de nuestra libertad, y en su consecuencia había mandado á la Ciudad para que tomándolo en consideración el Ayuntamiento acordase lo conveniente.

Acordóse de conformidad:

1.º Que se disponga habitación conveniente al Sr. General D. Rafael del Riego.

2.º Que frente de ella se coloque una banda de música la noche de mañana.

3.º Que el sábado se dé una comida al señor Riego en el salón del Museo para lo que se convide á todas las autoridades, Generales, Gefe de los Cuerpos y una Diputación del Ayuntamiento.

4.º Que á la noche siguiente se de un baile público en el teatro á que se convide por papeletas.

5.º Que á su entrada haya una música marcial en la Galería y se adorne la lápida. Por último, que

la ejecución de todo se encargue á una comisión compuesta de los Sres. Alcalde segundo, Tornos, Clausels, Govart y Carrera.

Entró el Sr. Síndico cuarto, y enterado de lo acordado, dijo que está pronto á contribuir personalmente con todos los individuos del Ayuntamiento á lo que le corresponda de estos gastos ú otros mayores que quiera hacer en obsequio á tan digno ciudadano, pero que de ningún modo se conforma en que se hagan de los fondos del Común que en tan miserable estado se hallan, y que desde luego protesta contra semejante determinación.

Acordóse de conformidad: que sin perjuicio de llevarlo á efecto se consulte el acuardo hecho con omisión de la proposición del Sr. Síndico á la Excelentísima Diputación Provincial, para que se sirva aprobar estos gastos.»

(*Actas Capitulares.* Segunda Escribanía.—Tomo 51.)

«Que por la comisión se despache libramiento interino para el obsequio de Riego.»—Cabildo de 15 de Octubre de 1822.» (al margen.)

«Acordóse de conformidad que por Contaduría se despachen libramientos interinos á favor de la Comisión encargada del festejo del General Riego, interín por ésta se presenta la cuenta general de gastos hechos.

Acordóse de conformidad nombrar una Comisión compuesta de los Sres. Alcalde segundo, don Felipe Govart y D. Joaquín Tornos, para despedir al Sr. General D. Rafael del Riego y que disponga lo conveniente al efecto entendiéndose con el Alcalde primero.»

(*Actas Capitulares*. Segunda Escribanía.—Tomo 51.)

(25) En el *Diario* manuscrito de González de León se lee:

«1822.—Día 11.—Viernes.

Hoy, al fin de la tarde, entró en Sevilla el General Constitucional D. Rafael del Riego.... Por cuya entrada se colgó toda la carrera y fueron todas las tropas de la guarnición y se formaron en el camino de Dos-Hermanas y las Milicias Nacionales hasta el mismo pueblo, como igualmente el Ayuntamiento, que en coche y con su música á caballo, fué también á felicitarlo al dicho pueblo de Dos-Hermanas.

Desde que se descubrió por el camino repicó la Catedral y todas las Parroquias, y él fué deseguida á la plaza de San Francisco (Ahora llamada de la Constitución) y desde las galerías de las Casas del Cabildo arengó al pueblo, marchando después á su alojamiento en calle Toqueros.

A las horaciones hubo luminarias generales en toda la ciudad y luminarias y repiques en la Catedral. porque los maitines se cantaron por la tarde.

A las diez de la noche le dieron sus apasionados (los de Riego) un concierto de música de violines á la puerta de su alojamiento....

Día 12.--Sábado.

Hubo iluminación en las Casas Capitulares y en algunas calles por la entrada de Riego —Teatro, iluminado porque asistió el dicho General Riego.—Representaron *Los Templarios*. En San Pedro no hubo.

Día 13.—Domingo.

Hoy en el Arenal del Río pasó el General Riego Revista á toda la tropa de la guarnición.

Por su entrada hubo iluminación en las Casas Capitulares y en algunas calles —Teatro Principal: la ópera, *Mi tia Aurora*. San Pedro, *Roma Libre*. En ambos teatros que estaban iluminados, estuvo Riego.

A las doce de la noche principió con baile en el salón del teatro (Principal) que en obsequio de Riego costearon las tropas de la guarnición como igualmente el ambigú gratuito para todos los convidados.»

(26) *A D. Rafael del Riego, comandante de la primera división del Ejército Nacional.*—Oda por D. Félix María Hidalgo. (Lema.) Sevilla.—Por la Viuda de Vázquez y C.ª. 1820.—Cuaderno en 4.°—8 páginas.—Fué reimpresa en 1822.

(27) *Teatro.*—Los actores del de esta heroica ciudad reunidos, han dispuesto, á imitación de las actrices ejecutar una función completa de verso música y baile y habiendo de ausentarse la señora Correa, ha tenido la bondad dicha señora, para hacer más magnífica la función, prestarse sin dudar un momento á las instancias de aquellos gratuitamente. Confiados en tan bella acción determina ejecutar el miércoles primer día del año corriente de 1823 la diversión siguiente:

Se dará principio con el acto primero de la ópera *Los pretendientes*.

Enseguida la señora Manuela Molina recitará en memoria de tan fausto día en que se pronunciaron,

Muerte ó Constitución, en las Cabezas de San Juan por el héroe *Riego* y el ejército español, el monólogo de la tragedia *Roma Libre*.

A continuación se ejecutará una nueva y pequeña pieza patriótica, titulada *La muerte del faccioso Saldivar ó venganza del insigne patriota Abad*.

El asunto de este caso ha dado materia á muchos aficionados á escribir piezas dramáticas, y presentar en el teatro la acción cual fué verdaderamente: pero deseosos los amantes de la Constitución de desterrar del mediodía de España un *Ente* que la infestaba, ó un monstruo que cometía atrocidades, confiado en lo que no ha de ser, disimularon esta pieza que se presenta en este día: que si no tiene ni la locución conveniente, ni la debida extensión, por lo menos, no carece, ni de dotes verdaderos, ni de verosimilitud.

Concluyendo con las *Manchegas á seis*, en que bailarán de mujeres los señores *Guillén*, *Miguel de los Santos* y *Manuel Casas*.

Estará el teatro iluminado.—A las seis y media.

Imprenta de Carrera y C.ª.

FIN

OBRAS DE MANUEL CHAVES

(PUBLICADAS.)

Constancia.—Novela.—Imp. de *El Cronista.*—1891.—*El Posibilista.*—1894.—Sevilla.

Hablar por hablar.—Colección de artículos literarios, satíricos y de costumbres, publicados de 1890 á 1894.—*El Posibilista.*—Sevilla.

Bocetos de una época. (1820-1840).—Carta-prólogo de D. Manuel Gómez Imaz.—Librería de Fernando Fé.—1892.—Madrid.—Imprenta de Francisco Leal, &. Sevilla.—Un tomo en 8.º—270 páginas.

Pró-Patria.—Homenaje á los heróicos hijos de Sevilla D. José González Cuadrado y D. Bernardo Palacios Malaver.—Primera edición: Tipografía de Díaz y Carballo, etc., etc. 1893.—Segunda edición: Tipografía de Leal y C.ª. 1894.—Sevilla.—Folleto en 4.º—Una lámina.

Páginas Sevillanas.—Sucesos históricos, personajes célebres, monumentos notables, tradiciones populares, cuentos viejos, leyendas y curiosidades.—Con una carta-prólogo de D. José Gestoso y Pérez.—Imprenta de E. Rasco, etc. 1894.—Sevilla.—Un tomo en 8.º—352 páginas.

Pepe-Illo.—Ensayo biográfico, histórico y bibliográfico.—Resuche, impresor, etc., 1894.—Folleto en 8.º—Dos láminas.

Una carta del rey neto y algunas menudencias para ilustrar un capítulo de la historia.—Imprenta

de Angel Resuche, etc., etc. 1894.—Sevilla.—Folleto en 8.º.—Con un retrato y un facsimil.

La Semana Santa y las Cofradias de Sevilla de 1820 á 1823.—Carta al duque de T'Serclaes —Imprenta de E. Rasco. 1895.—Sevilla.—Cuaderno en fólio.

D. Bernardo Márquez de la Vega.—Memorias de la reacción absolutista.—Imprenta de *El Porvenir*, etc., etc. 1896.—Sevilla.—Folleto en 8.º.

Perder el tiempo.—(Versos)—Con una carta de D. Francisco Rodríguez Marín.—Imprenta de *El Porvenir*, etc. 1896.—Sevilla.—Folleto en 8.º.

Historia y bibliografía de la prensa sevillana.—Prólogo de D. Joaquín Guichot y Parody, Cronista oficial de la ciudad.—Imprenta de E. Rasco, etc.—1896.—Sevilla.—Un tomo en fólio: XLII.—380 páginas.

Discurso de recepción leído ante la Academia Sevillana de Buenas Letras el día 11 de Abril de 1899.—Tipografía, Monsalves 17: 1899.—Sevilla.—Folleto en 4.º.—82 páginas.

D. Mariano José de Larra (Fígaro.)—Su tiempo, su vida y sus obras.—Estudio biográfico-crítico y bio-bibliográfico.—Imprenta de *La Andalucía*. 1898-1899.—Sevilla.—Un tomo en 4.º. 244 páginas.

Micer Francisco Imperial.—Siglo XIV.—(Apuntes bibliográficos.—Tipografía, Monsalves 17-1899.—Sevilla.—Folleto en 4.º.

La Madre y la muerte.—Poesía escrita sobre el pensamiento de un cuento de Hans Cristian Andersen.—Tipografía de «La Industria», etc., 1899. Sevilla.—Folleto en 8.º.

El humorismo en la literatura española el siglo XIX.—Trabajo premiado en los Juegos Florales que celebró el Ateneo de Sevilla en 25 de Abril de 1900.—Sevilla.—1900.—Un folleto.

Los teatros de Sevilla en la segunda época constitucional (1820-1823).—Imprenta de F. Marta-García. 1900.—Un folleto en 8.º 80 páginas.